

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

OSVALDO PANIZZI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Vacante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ema Sapia, hace saber por tres días en los autos "Paredes Fernando Omar y Otro/a c/Macias Carlos Ceferino y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 94355, que el martillero Osvaldo Panizzi, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL 2022 A LAS 10:00 HS. CULMINANDO 26 DE AGOSTO DEL 2022 MISMO HORARIO (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238). Un inmueble con frente a la calle Talcahuano N° 666 de la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Posee verja de hierro con portón de acceso vehicular, jardín en su frente, hermoso chalet de 5 ambientes con fondo libre, piscina climatizada, quincho y garage para 3 autos. Se encuentra Ocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección A - Mza. 81 - Parcela 11 - Matrícula 41.406 del partido de Lomas de Zamora, Base US\$178.718,57. Al contado y mejor postor. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA), por ende queda vedado la compra en comisión (Art. 582 CPCC). Se hace saber que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía US\$ 8.935,92 (Art. 562 del CPCC y Arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3734 SCBA. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la Cuenta Judicial en Dolares N° de cuenta: 028-026980, CBU: 0140023-6 28506800269806 en concepto de garantía con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 31 de agosto de 2022, a las 12.30 hs, a la que deberán comparecer el martillero y quien resulte ser el mejor postor de la subasta. A la audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del CPCC. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30%) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el cuatro por ciento (4%) a cargo de cada parte, en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 de la Ley 14085) con más el I.V.A. y el 10% en concepto de aportes previsionales. Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas: arba al 17/05/21 \$78.009,50 municipal al 09/06/21 \$46.523,91 aysa al 03/06/21 \$43.038,50. El inmueble podrá visitarse los días 4 y 5 de Agosto 2022 de 13:00 a 14:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por los Martilleros Osvaldo Panizzi y Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP N° 745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: Carlos Ceferino Macias, CUIT: 20-10163684-5 y Silvana Lilian Mitidieri, CUIT: 27-13088544-1.

jul. 14 v. jul. 18

MARÍA LUZ JIMENEZ FELIU

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, hace saber que en los autos: "Mutual del Arenales Fútbol Club c/Farias Roberto Ceferino s/Ejecución Prendaria, expte: ZGR-11063-2018" con fecha 8 de julio de

2021 se resolvió la venta en pública subasta del Automotor Dominio VHN416 al contado y al mejor postor, por intermedio de la martillera designada en autos, Sra. Maria Luz Jimenez Feliu, CUIT 27-36345555-2. Demandado: Farías Roberto Ceferino, DNI N° 22013695. Adeudado en concepto de multas, patentes y cualquier otro concepto: \$36767,21. El valor base del bien a subastar es Pesos Seiscientos Cincuenta Mil, siendo al momento de la subasta el depósito en garantía correspondiente de Pesos Treinta y Dos Mil Quinientos (5 % de la base). Cuenta Judicial de los autos de referencia, la misma está registrada en nuestra Sucursal con el N° 027-500701/1, cuyo CBU es 0140379227662450070119. Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal General Arenales. El Registro de Subastas Judiciales conjuntamente con el Martillero María Luz Jiménez Feliu han establecido las siguientes fechas: Publicación virtual 08/08/2022 a las 10 hs.; FECHA DE INICIO 22/08/2022 A LAS 10 HS.; FINALIZACIÓN 05/09/2022 A LAS 10 HS.; exhibición del bien 15/08/2022 de 10 a 12 hs. en calle Cacique Pincen 180 de la ciudad de General Arenales; fecha máxima de acreditación de postores 17/08/2022 a las 10 hs.; fecha de audiencia de adjudicación (art. 38) que se fija en este acto para el día 8 de septiembre de 2022 a las 11 horas. General Arenales, julio de 2022.

BÁRBARA PRIETO

POR 3 DÍAS - Exp. N° 52805. "Vicente Valeria Vanesa c/Roldan Ezequiel Omar s/Cobro Ejecutivo". El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de B. Blanca, hace saber que el martillero Barbara Prieto (1986), en autos Vicente Valeria Vanesa c/Roldan Ezequiel Omar s/Cobro Ejecutivo, exp. 52805, subastará electrónicamente Se trata del 50 % del inmueble ubicado en la calle Rafael Obligado N° 4460/4462 entre las calles Tres Lomas y Los Tamariscos de la ciudad de Bahía Blanca. Es un lote baldío, bien nivelado. Libre de Ocupantes. Datos catastrales: Circ. IV; Secc. E; Mza. 34-m; Parc. 17. Partida: 97808. Matricula 26775. Con deudas. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS. Exhibición 08 de agosto de 2022 de 10 a 12 Hs. Base \$143.850. Depósito en garantía \$7.192,50. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos N° 560175/0; el CBU 0140437527620656017509 y el CUIT 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión 3 % por cada parte, con más 10 % de aportes previsionales s/comisión. Señala se depositará en la cuenta de autos el 10 % del precio de la subasta, señala que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica. Saldo de precio: dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC) en la cuenta de autos. Audiencia de Adjudicación: (Art. 38) se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2022, a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas 291-4552814. Hágase saber que el edicto ordenado en autos, deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial, en el periódico La Nueva de esta ciudad y el portal de subastas. Bahía Blanca, 11 de julio de 2022.

jul. 15 v. jul. 19

EDUARDO ADRIÁN SAN MARTÍN

POR 3 DÍAS - Edicto ampliatorio. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Fideicomiso de Rec. Cred. Ley 12726 c/Caceres Cesar Floricel s/Ejecución Hipotecaria" (exp. 47042), que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble sito en Ruta N° 36 y José G. Brochero Unidad Funcional 22 de la localidad de Bosques y partido de Florencio Varela, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parc. 813-a, Subparc. 22. Matrícula N° (032) 68.752/U.F. 22. Ocupado por González, María Teresa con DNI denunciado 21.668.180, en carácter de ocupante. Con la base de pesos Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil (\$4.350.000). Al contado y al mejor postor. Honorarios del Martillero 3,5 % a cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Fecha de exhibición 29/06/2022 en el horario de 10 a 12 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 05/08/2022 A LAS 10 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 22/08/2022 A LAS 10 HS. Fíjase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 31 de agosto de 2022 a las 12:00 horas. El presente Edicto ampliatorio está vinculado con el publicado en el Boletín Oficial el día 21 de junio de 2022. La Plata 11 de julio de 2022.

jul. 15 v. jul. 19

GRECO ANA CARLA

POR 2 DÍAS - Trautmann Marysol y Otro/a c/Trautmann Karina Elena s/Ejecución Multas Procesales y Astreintes. Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. n5. SI - 16261 - 2013. Subasta: INICIO: 07/09/2022, A LAS 9:00 HS.- FINALIZANDO EL 20/09/2022 A LAS 9:00 HS. Visita al inmueble: 01/9/22 de 10 a 12 hs. Base: u\$s120.000.- Depósito en garantía: u\$s6.000 (5% de la Base). Descripción del bien: 100% del inmueble Según escritura: "Unidad Funcional nro 354, integrada por el Polígono 04-50, ubicada en el 4to. piso y Unidad complementaria nro "GG", integrada por el polígono I-196, ubicada en el sótano, que forman parte de la finca sita en la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, pcia. de Bs. As., con frente a la calle Monseñor Larumbe nros 3151 y 3159, entre Frers y Cangallo. Las Unidades tienen entrada común por los números 3151 y 3159 de la calle Mons. Larumbe y constan de las siguientes superficies: U.F. 354: cubierta de 47,83 m2. Semicubierta: 7,51 m2. Superficie total para el polígono y la U.F.: 55,34 m2. Unidad Complementaria GG: cubierta y total para el polígono y la Unidad Funcional: 12,25 m2. Nom. Cat.: circ.: IV, secc.: C, mza.: 93, parc.: 1, subparc.: 354 y GG, polígonos 04-50 y I-96. Matrícula 48647/354 Partidas: 135.157 y 135.392. Las unidades fueron identificadas como departamento 3, cochera 111, del Edificio nro2, del piso 4, de la Primera Etapa". Detalle del inmueble: Se trata de un departamento de 2 ambientes, living comedor con cocina integrada (dividida con barra/desayunador), pasillo, baño completo, vestidor y 1 solo dormitorio. Balcón. Con vista al jardín y sector de piscinas. Tiene cochera. (Datos brindados por la Parte Actora). Dicho departamento forma parte del complejo Barrio Cerrado El Talar de Martínez. Deudas: Municipal:

\$41.358,09 (17/01/22); Aysa: Sin deuda (06/01/2022); Arba: \$20.988,80-(08/02/22). Expensas: \$1.011.607,54-(06/06/2022). El inmueble se encuentra ocupado por Karina Elena Trautmann en carácter de propietaria conforme presentación efectuada el 29/6/2021. Se deja constancia que se ha constatado el inmueble desde su exterior, toda vez que no se ha permitido el ingreso al mismo para su constatación conforme constancias de autos. Inscripción de interesados y depósito en garantía: Todo interesado deberá registrarse en la Seccional del registro General de Subasta Judiciales, que corresponda (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Depositar, una suma equivalente al 5% del valor de la base en concepto de garantía (cf.art. 562 CPCC) -monto que no integra la seña en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Tribunales de San Isidro- a nombre de autos (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA) con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética. (art 562 del CPCC, arts. 21 a 24 Ac.3604/12). Cuenta judicial en dólares N° 3236/1 CBU0140136928509900323612 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0. Se admite la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compraventa, debiendo en su caso comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad, conforme lo previsto por el art. 21 AC.3604/12. Duración de la subasta. La celebración del acto esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos, como así también el inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma deberá estarse a los dispuesto en el art. 575 del CPCC y arts. 2,3, 26 in fine, 27, 28, 30, 34,42, 43, y 48 de la Ac. 3604/12. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días y comenzará el día establecido por el martillero, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente. A partir de dicha fecha los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA). Comisión del martillero: 3% cada parte, sobre el valor de venta del bien a rematar con más el 10% de aportes e IVA en caso de corresponder. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Acta de adjudicación: 6 de octubre de 2022 a las 12 hs. El adjudicatario, en ese mismo acto deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de seña (Conf. art 1059 CCCN y art. 575 del CPCC). Saldo de precio -Posesión: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art 585 del CPCC) y en dicha oportunidad se mandará a entregar la posesión del bien subastado. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el pago del impuesto a la transferencia de bienes y el IVA si correspondiere. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en la situación de postor remiso quien perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC); debiéndose adjudicar el bien subastado -con el fin de que no fracase la subasta- al mejor de los postores siguientes; debiéndose estar para ello a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art 585 del CPCC. ARTS 21 y 40 de la Ac 3604/12.) Gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581, Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Catastro Parcelario: Serán a cargo del adquirente. Devolución de los depósitos en garantía: Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Las sumas depositadas serán devueltas de oficio. (art. 39 Ac. 3604/12). Información de interés: Consultas: Registro de Subastas Judiciales Seccional San Isidro (tel: 011 4732 6400/ 6500 int 27115, calle Ituzaingó 90, piso 1, San Isidro) Martillera: Greco, Ana Carla, mov.: 115 762 8075/116 819 9719.

jul. 18 v. jul. 19

ROBERTO MÁXIMO MARTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial Morón, hace saber por 3 días en los autos "La Franco Americana S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra" (excepto verificación) (inc. realización de bienes) Exp. MO5488/2022, que el martillero Roberto Máximo Marti, Col. 1659CMM, monotributista, subastará en forma electrónica los siguientes bienes a saber: Lote 1- chatarra mixta (scrap) peso aproximado de 74 tns proveniente del desguace de vehiculos automotores, Lote 2- estanterías y racks varios, Lote 3- mobiliario compuesto por 4 escritorios en madera laminada, 10 bibliotecas con puerta corredera, 3 sillones gerencia, 1 mesa redonda en madera laminada, 2 ficheros de metal, 13 sillas, 1 sillón alto, 1 gabinete para componentes eléctricos, 2 exhibidores de vidrio, 3 aires acondicionados, 1 split marca General Electric de 9000btu, 1 split sin marca visible de 60.000btu, 1 split marca Alaska sin numeracion o descripción visible, 1 heladera sin marca o numeración visible, 1 locker de chapa, 4 mostradores de madera, 1 mesa en madera, los bienes citados se encuentran depositados en Cordoba 999 de la localidad y pdo de Moron pcia. Bs. As Base lote 1- \$1.110.000., Base lote 2- \$34.000., Base lote 3- \$80.000., Seña 20%, deposito de garantía 30% de la bases respectivas, comisión 5% cada parte mas 10% aportes, mas IVA sobre el valor de venta. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 12/09/2022 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 23/09/2022 A LAS 12:00 HS. Exhibición: 01/09/2022 de 10 a 13hs y 02/09/2022 de 14 a 17 hs. Quien se postule como oferente de subasta de los lotes descriptos deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 30% del valor de la base de subasta de los bienes allí descriptos en concepto de garantía de la obligación de retirar en termino los objetos adquiridos. Correspondiendo dichos porcentajes a la suma de \$333.000. en el caso del Lote 1, de \$10.200.-en el caso del Lote 2 y \$24.000.- en el caso del lote 3. Cta.5098-8146836 CBU 0140030427509881468367 del Banco de la Pcia. de Bs. As, Suc. Moron (5098) con al menos 3 días antes del comienzo de la puja, debiendo encontrarse inscriptos como postores, con la misma antelación. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas. El acta de adjudicación, se establece para el 14/10/2022 a las 12:00 hs., Quienes resultaren ser los mejores postores de la subasta ordenada en autos y el enajenador designado en autos deberán concurrir personalmente a la sede del Juzgado (Ac.480/20 de la SCJBA y concordantes), debiendo comparecer en estrados del Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, debiera constituir domicilio legal en los términos del art.40 del cpcc bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art.41 del Ordenamiento Ritual), en dicha audiencia, el / los vencedor/es deberán adjuntar los comprobantes de pago de la seña, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vencedor y el cinco por

ciento (5%)) en concepto de honorarios profesionales del enajenador (con mas el 10% en concepto de aportes previsionales). La documentacion aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario. La suma consignada en concepto de deposito de garantía, se restituirá en forma íntegra en caso de un cumplimiento cabal de la obligación de retirar los bienes subastados en el plazo de 60 días, pero que en caso de incumplimiento con ello, permitirá descontar de ella la penalidad diaria fijada. En caso de incumplimiento, se fija una multa diaria del 2% por cada día de retardo y hasta su efectivo cumplimiento. En caso de ejecución, el 1% de dicha multa será a favor de la parte actora y el 1% restante a favor de la masa de acreedores de la demandada fallida. Quien resulte adquiriente de los bienes descriptos en el lote 2 tendrá a su cargo su despiece y traslado, autorizándose su retiro una vez entregado la totalidad del material allí almacenado a su comprador ello, en atención al gran volumen y características de mercadería existente. Para el hipotético caso, de que fracasare la venta del lote almacenado en su interior, el eventual comprador de las estanterías, deberá aguardar para su retiro la concreción de la nueva subasta del lote de scrap allí depositado. Para el caso en que la eventual demora en retirar los elementos adquiridos del predio antes indicado genere una multa que supere el importe del 30% depositado en garantía, será considerado postor remiso y se ordenará un nuevo remate, perdiendo éste último todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta –siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto séptimo del auto de subasta; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El saldo de precio deberá ser depositado en cta. de autos dentro de los 20 días hábiles de finalizada la audiencia, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Se encuentra permitida la compra en comisión, publíquese por 3 días en Boletín Oficial de la pcia. de Bs. As. y diario La Accion de Moron, Informes martillero actuante tel.1151124282. Morón 5 de julio de 2022. Aloé María Victoria, Juez.

jul. 18 v. jul. 20

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaria Única, a cargo de la Dra. María Cecilia Vita, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 27 N° 600 de Mercedes (B), en los autos: "Buttini María Susana y Otros c/Barnech María Teresa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", Expte. 106391, ordena publicar edictos por 10 días, lo siguiente: "Mercedes, 13 de junio de 2022. 2.- Autos y Vistos: Atento el resultado negativo de las diligencias e informe realizados a fs. 77, 78, 80, 85, 84, 83, 82, 81, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 62159, 182, y 229 procedase a notificar la providencia de fs. 62 a: ...2°) Los Herederos de don Julio Alfredo Barnech (ALFREDO RÁUL BARNECH, MARIA SUSANA BARNECH, GUILLERMO HORACIO BARNECH, NOEMI MARIA BARNECH, EDUARDO LUIS BARNECH y NOEMI MARIA HANNAFORD...) y/o a quienes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno de campo en el Partido de Luján (B), designada como la parcela 302-f Rural la que posee una superficie de 750 metros de largo por 10 metros de ancho y designadas en el plano de mensura 64-77-79, Circ. Catastral: Circ. II Rural Matrícula 4.860 (064) del Registro de Luján (B) por edictos que se publicarán por el término de diez días en el Boletín Oficial...respecto de los herederos mencionados en el apartado 2°), ...bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. (Arts. 145, 146, 147, 341 y 681, C.P.C.)". Carlos Lorenzo Illanes. Juez. Otro auto: "Mercedes, 22 de abril de 2013. Agréguese, téngase presente y proveyendo el escrito de inicio: 1) Tiénese a la Dra. Elena Spinetta, por presentada y parte, en mérito de la copia del poder agregado en autos, en representación de María Susana Buttini, María Laura Buttini y Marcelo Buttini, con el domicilio legal constituido en los estrados del Juzgado (Art. 41 CPC). 2) De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso Sumario (Art. 679 primera parte CPC, Art. 24 ley 14159), traslado a los demandados por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los Arts. 354, 681 y cctes. del CPC y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Art. 484 y 59 CPC). Notifíquese con entrega de las copias respectivas, debiendo observarse para ello con lo dispuesto por el Art. 338 del CPC y Art. 187 de la Acordada de la SCBA 3397/2008. María Emilia Bossie". Mercedes, junio de 2022.

jul. 7 v. jul. 20

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 15 de Lomas de Zamora, cita a FRONTERA AURELIA y/o a sus herederos universales y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones caratuladas: "Peña Ricardo Emilio c/Frontera Aurelia s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. n°: LZ-37124-2021, sito en la calle Seguro 460 De Turdera nomenclatura catastral: C. VIII, S. B, M. 17, P. 10, Partida inmobiliaria N° 47056, inscripción de dominio Matrícula 102.515 para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Lomas de Zamora, 1° de julio de 2022. Doctor Pablo Javier Calandroni, Secretaria. Dra. Mara Cladera.

jul. 7 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Patricia Noemi Juarez, del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 15 de marzo de 2022 en autos caratulados: "Lohmann Jorge Oscar s/Concurso Preventivo, Hoy s/Quiebra", (Expte. N° 17914), se ha declarado el Estado de Quiebra de JORGE OSCAR LOHMANN, CUIT N° 20-05312619-8, con domicilio real en la calle 1ra. Junta N° 2825 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Fijase hasta el día 06/09/2022 para que los acreedores presenten a la síndico los títulos justificativos de sus créditos a disposición de la Síndico C.P.N. Verónica Rosa Ecker, T° 68, F° 71 Legajo N° 17336/3 CPCEPBA, con domicilio en calle Arenales N° 3061, P.B., "B" de esta ciudad los días lunes a jueves de 17 hs. a 20 hs. Se ha fijado el 17/10/2022 para la

presentación del Informe Individual y el 02/12/2022 para el Informe General. Decrétase la prohibición de efectuar pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Dra. Patricia Noemi Juarez, Juez Civil y Comercial. Mar del Plata, 2022. Se deja constancia que la publicación de edictos se efectuará sin necesidad de previo pago conforme lo prescripto por el Art. 89 de la LCyQ.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a AXEL MAXIMILIANO RODRIGUEZ. "Rodriguez Axel Maximiliano s/Hurto (Art. 162 - C.P)". Cito resolución: "...Cítese a Axel Maximiliano Rodriguez, DNI 39.585.392, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas, Sres. MARIANA DE LOS ÁNGELES TORRES y su hijo MÁXIMO DYLAN BALMACEDA, con domicilio en calle Sicilia N° 4490 de esta Ciudad, en causa nro. INC-17855-1 seguida a -Almaraz Joan Carlo por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de julio de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de julio de 2022. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-5535-19 seguido Tejada Braian de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar al prevenido TEJEDA BRAIAN, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 31 de mayo de 2022. Autos y Vistos:....; Considerando:....; Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Tejada Braian, DNI N° 40.895.493, soltero, argentino, nacido el 8/1/1998, domiciliado en calle Ramos Mejía n° 331 de la ciudad de Dolores, hijo de Silvio Orlando Tejada (V) y de Yolanda Isabel Alday (V); en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, previsto y reprimido por el Art. 239 del Código Penal, en virtud de haber cumplido con las condiciones establecidas al momento de concederle la Suspensión del juicio a prueba, conforme lo normado por el Art. 59 inc. 7 del C.P. y en relación a ello, haberse extinguido la acción penal puesta en marcha (Arg. 323 inc. 1° del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Sr. Agente Fiscal y Defensor Particular Interviniente, y al imputado por Oficio. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el PP N° 03-00-5535-19 a la Fiscalía Interviniente a los fines que estime corresponder. Proveo por Licencia del Titular". Christian Gasquet, Juez Deptal. El auto que ordena la libranza del presente reza en su parte pertinente: "Dolores, 6 de julio de 2022. Autos y Vistos:....; Resuelvo: Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Tejada Braian, sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento. Líbrese oficio electrónico, firme que devenga el presente, practíquense las comunicaciones de ley." Gastón E. Giles, Juez Deptal. Gorostiague Inés, Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a LEONARDO GABRIEL CAMPORA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-8290-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 6 de julio de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPrP)". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. "Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Leonardo Gabriel Campora mediante el veredicto y sentencia dictado el día 21 de octubre de 2021 cuando se lo condenó a la pena quince (15) días de Prisión de Efectivo Cumplimiento y costas por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo en Grado de Tentativa. A su vez se unificó la pena referenciada, con la de un (1) mes de prisión en suspenso, con costas, impuesta en la causa N° 0700-24322-16 del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en la que resultara autor del delito de robo en grado de tentativa. Condenando en definitiva a Leonardo Gabriel Campora a la Pena Única de un (1) mes de Prisión de Efectivo Cumplimiento y costas omnicompreensiva de ambas por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Robo Simple en Grado de Tentativa y Robo simple en grado de tentativa, concursando materialmente entre si. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Leonardo Gabriel Campora fue aprehendido en estos obrados el día 24/04/2021 (ver fs. 56/57), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 2/6/2021, fecha en que fue excarcelado. Asimismo en causa 07-00-024322-16, Leonardo Campora fue aprehendido el día 20/4/2016 recuperando su libertad el día 21/4/2016, conforme surge de fs. 104/105. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Leonardo Gabriel Campora venció el día 21/5/2021. Es el cómputo que practico. Secretaría, 6 de julio de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trecientos quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 6 de julio de 2022". Fdo: Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. "Lanús, 6 de julio de 2022. I- Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPrP). II- Atento a no haberse modificado la circunstancia procesal obrante a fs. 116, notifíquese la presente resolución a Leonardo Gabriel Campora de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.p.p. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 6 de julio de 2022.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente del Dr. Salva, Víctor Gastón, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Ramirez Javier Anibal s/Quiebra", expte. LP 36431-2022, que con fecha 21/06/2022 se ha decretado la Quiebra de JAVIER ANIBAL RAMIREZ, DNI 37.482.499, de nacionalidad argentina, con domicilio real en calle 133 N° 1403 e/517 y 518 de La Plata, habiendo sido designado Síndico el Dr. C.P. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio físico constituido en calle 58 nro. 983 e/14 y 15 de La Plata. Las demandas verificadoras podrán remitirse al correo electrónico "ehgilberto1052@gmail.com" ó en el domicilio de lunes a viernes de 10 a 18 hs., con turno previo, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, hasta el día 5 de octubre de 2022, formalizando el pago del arancel del Art. 32 de la LCQ (texto Ley 27.170) mediante depósito o transferencia a la caja de ahorro 5015-091393/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del Síndico, con CBU 0140068703501509139367, CUIT 20-10180447-0. Se informa que el valor del arancel es del 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose los créditos laborales y los de monto inferior a tres salarios mínimos vitales y móviles. Se hace saber que se ha fijado el día 21 de octubre de 2022 como plazo para las impugnaciones del art. 34 de la LCQ, las cuales deberán presentarse al correo ehgilberto1052@gmail.com, y que las fechas de presentación del Informe Individual y General se ha establecido para los días 18/11/2022 y 03/02/2023, respectivamente. Los interesados podrán realizar consultas a los teléfonos 0221-4850407 y/o 0221-4209605 y, para el caso de la recepción presencial de demandas, se deberá pedir turno en forma previa. La Plata, julio de 2022.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a OJEDA LEANDRO ROMÁN, poseedor del DNI N° 28.554.539; nacido el 27/10/1980 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Juan Carlos y de Adriana Griselda Recke, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-23393-1900 (Registro Interno N° 8902), caratulada: "Ojeda Leandro Roman s/Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 6 de julio de 2022. En atención a lo que surge del informe de fecha 15 de junio de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CINTIA SOLEDAD TRONCOSO, de nacionalidad argentina, soltera, instruída, DNI 29.674.732, desempleada, nacida el 25/01/1982 en Avellaneda, hija de Vicente y de Ana Maria Alborno, en causa N° 20-00-012954-21, Registro de interno N° 448, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "//laneda, 7 de julio de 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 74/75, sumado a la respuesta brindada a fs. 80 por parte del Sr. Defensor de la acusada respecto a que ha perdido contacto con la misma, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Cintia Soledad Troncoso, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Dra. Brenda Madrid, Juez. Ante mi: Eliana Nuñez. Auxiliar Letrada.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Juan Jose De Oliveira, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María De Los Angeles Fernández, comunica por cinco días que el 12 de mayo de 2022, se ha declarado la Quiebra de JORGE NAHUEL TOSCANI QUINTANA, DNI 27.823.689, habiendo sido designado síndico el Cdor. Mariano Dacal, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2022, solicitando previamente turno de forma telefónica a los siguientes números: 0221-6600594/0221-4631409, a su vez deberán otorgarle al síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el 26 de septiembre de 2022 y el 22 de noviembre de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2022. Dra. María De Los Angeles Fernández, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Pacheco Lautaro David s/Quiebra", expte. 26461-2016, hace saber que el día 23 de junio de 2022 se ha decretado la Quiebra de PACHECO LAUTARO DAVID, DNI 36.213.202, CUIT: 23.36.213.202-9, con domicilio real en calle Hiriart N° 1052, de la localidad de Lobos, Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Julio Cesar Harisgarat, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 22 de agosto de 2022, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 30 de septiembre de 2022 y el informe general previsto por la citada ley el día 21 de noviembre de 2022. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, de julio de 2022. Firmado. María de los Ángeles Fernández. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - En causa N° 1844/2019, I.P.P N° 03-00-002973-18 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, seguida a LUNA, MIGUEL ANGEL s/Amenazas, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Aristóbulo del Valle N° 1146 de la Ciudad de Dolores Provincia de Bs. As, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, julio del 2022. Autos y Vistos:... ..Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1844/2019, I.P.P N° 03-00-002973-18, por el delito de Amenazas, por el que mediare requisitoria de elevación a juicio, y en consecuencia II.- Sobreseer totalmente al nombrado Luna Miguel Angel cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción,... Notifíquese...". Funcionario firmante: Jorge A. Martinez Mollard, Juez.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco hace saber que el 17 de noviembre de 2017 se decretó la Quiebra del Sr. MARCELO JULIO BOHARES, DNI 20.415.022, con domicilio real en Diag. 74 N° 2309 de Los Hornos, Partido de de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se Intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (Art. 88 inc. 4º L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 08 de agosto de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, pudiendo observarse los mismos hasta el 24 de agosto de 2022. Presentación del Informe Individual: 14 de septiembre de 2022, Informe General: 14 de octubre de 2022. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio en Calle 49 N° 873 1º A, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. La Plata, de 2022. Dra. María Alicia Álvarez del Valle. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ALDO FABIAN PACHECO, argentino, soltero, desempleado, instruido, 22 años, hijo de Alba Beatriz Pacheco (v) y de padre desconocido, nacido el 09 de febrero de 1996 en Moreno Pcia. de Buenos Aires, con ultimo domicilio conocido en calle Maipú N° 6664 de Moreno (B), con DNI N° 41.781.930, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-260-2017 (6450), "Pacheco Aldo Fabian s/Tenencia Simple de Estupefacientes". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 83/84), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver oficio electrónico 08/10/2021) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fecha 20/09/2021. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la Extinción de la Acción Penal (ver fs. 26/10/2021). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Pacheco Aldo Fabian en orden a los delitos de tenencia simple de estupefacientes y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario. Mercedes, julio de 2022.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear N° 459/465, planta baja de la Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Fernando Sarries, en autos: "Silva Mariano Andres s/Quiebra (pequeña)", Secretaría Única a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz Expte. 12662-2022, hace saber que el día 27 de mayo de 2022 se ha decretado la Quiebra de SILVA MARIANO ANDRES, DNI 32.303.498, con domicilio real en calle 843 N° 1976, de San Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 3 de octubre de 2022, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 2 de noviembre de 2022 y el informe general previsto por la citada ley el día 20 de diciembre de 2022. Los pedidos verificados se deberán realizar en forma presencial. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 27 de mayo de 2021. Firmado. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 7.
jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.877 seguida a GUSTAVO RODOLFO RAVAZENGHI MOHORADE en orden al delito de 2.877, del registro de esta Secretaría Única, se notifique al nombrado Ravazenghi, de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; titular del DNI n° 31.452.748; nacido el 8 de marzo de 1.985; hijo de Rodolfo Ravazenghi y Elena Mohorade; con último domicilio en la calle Dorrego nro. 78 de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 2.877, del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Gustavo Rodolfo Ravazenghi Mohorade. Resulta: Que el día 23 de septiembre del año 2019, quien suscribe resolvió Suspender el proceso a prueba con respecto al imputado Gustavo Rodolfo Ravazenghi Mohorade, ello por el término de un año, disponiendo que durante el plazo precitado el nombrado cumpliera las siguientes reglas de conducta: Fijar residencia; lo que hizo en la calle Dorrego n° 78, del partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires y someterse al cuidado del Patronato de Liberados más cercano a su domicilio; Realizar labores no remuneradas en favor de "La Parroquia Nuestra Señora de la Merced", sita en la Av. Calle Real n° 301 de la localidad y partido de Merlo, durante dos (2) horas semanales y por el término de un (1) año; y Abstenerse de consumir estupefaciente y de abusar de bebidas alcohólicas. Asimismo, se le impuso a Ravazenghi Mohorade la obligación de abonar en concepto de reparación por el posible daño causado la suma de pesos veinte mil (\$20.000), ello para ser destinado a la Escuela n° 41 de Merlo. Importe que la Sra. Marcela Di Carantonio, en su carácter de Directora de la institución nombrada, manifestó oportunamente aceptar y que el probado acreditó haber realizado. Que habiéndose verificado el incumplimiento del resto de las reglas de conducta impuestas, previa intimación al encartado y vista a las partes, resolví con fecha 30 de octubre del año 2.020 revocar el beneficio oportunamente concedido. Que con fecha 5 de noviembre del año 2020, el Sr. Defensor Particular del probado, solicitó al suscripto que se deje sin efecto el auto de revocatoria decretado. Que en el estado descrito y previa nueva vista al Sr. representante del Ministerio Público Fiscal, resolví el día 15 de marzo del año 2021, no hacer lugar al pedido formulado por la Defensa. Ante la negativa expuesta, el Dr. Camilo Gustavo Suárez interpuso recurso de Apelación. Finalmente, con fecha 19 de mayo del pasado año 2.021, la Sala I de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal resolvió hacer lugar parcialmente al Recurso de Apelación interpuesto y revocó el auto dictado por el suscripto el 15 de marzo del año 2021. Que así las cosas y en armonía con lo resuelto por la Alzada, con fecha 7 de junio del año 2021, decreté dejar sin efecto el auto que dispuso revocar la Suspensión del Juicio a Prueba otorgada y en consecuencia continuar su trámite, debiendo Ravazenghi Mohorade dar estricto cumplimiento a las reglas de conducta impuestas, -con excepción a la obligación de abonar en concepto de reparación por el posible daño causado la suma de pesos veinte mil, pues la misma ya había sido satisfecha-, prorrogando el plazo de cumplimiento de las reglas antes dichas hasta el día 7 de junio del corriente año. Que a continuación, con fecha 14 julio del mismo año 2021, el Dr. Suárez presentó un nuevo escrito solicitando el cambio de lugar donde su cliente debía efectuar las tareas comunitarias, ello en virtud que las autoridades de la Parroquia designada oportunamente "Nuestra Señora de la Merced" le informaron que no tenían tareas para asignarle en forma periódica, proponiendo asimismo que el probado continuara con sus obligaciones en la Parroquia "Nuestra Señora del Carmen", con asiento en la calle Juncal 320, Merlo, Pcia. de Bs. As., perteneciente al Obispado de Merlo. Finalmente, previa vista el Sr. Agente Fiscal Dr. Lisa, con fecha 2 de agosto del año 2021, resolví hacer lugar al pedido formulado por la Defensa en los términos propuestos por esa parte. Que mediante las constancias obrantes en la causa, a esta altura se encuentra acreditado el cumplimiento total de las obligaciones impuestas. Es así que quien suscribe solicitó a los organismos oficiales correspondientes, actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encausado, los que fueron contestados y agregados con fecha 10 de junio de este año, arrojando ellos resultados negativos. Y Considerando: Que el Art. 76ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese que, de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Gustavo Rodolfo Ravazenghi Mohorade no sólo ha cumplido por el nuevo tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez no registra condena por la comisión de un nuevo delito. Fácil es entonces adelantar a esta altura de mi resolución, que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto del encartado de autos. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo, en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal respecto de Gustavo Rodolfo Ravazenghi Mohorade, en la presente causa nro. 2.877 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter. -cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Gustavo Rodolfo Ravazenghi Mohorade en orden al delito de Intimidación Pública, en los términos del Art. 341 "in fine" del C.P.P.B.A.. III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese. Funcionario Firmante: 22/06/2022 Leppén Daniel Alberto, Juez.

Borsato María Alejandra, Auxiliar Letrado. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 7 de julio de 2022. I.- Téngase presente el informe que antecede y atento a su contenido, notifíquese al encartado Gustavo Rodolfo Ravazzeni Mohorade de la Resolución de la Extinción de la Acción Penal mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia. II.- Fecho, practíquense las comunicaciones de rigor y archívese la presente causa". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría.

jul. 12 v jul. 18

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-525-21, interno N° 2869 caratulada: "Bedoya Mario Alberto s/Lesiones Leves Agravadas por Mantener con la Víctima una Relación de Pareja Mediando Convivencia, y por Ser de Un Hombre hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género, Amenazas y Daño, todo ello en Concurso Real (Art. 89 en el Art. 92 y 81 INC 1° y 11°, 183 y 149 Bis del C.P.) a Vertone Jesica y Desobediencia (Art. 239 del C.P.) en Mar del Tuyú", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BEDOYA MARIO ALBERTO, titular del DNI N° 28.537.781, la resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada el pasado 10 de febrero del año 2022, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Pepi Analía Haydee Catalina, Juez. Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Bedoya Mario Alberto fue privado de su libertad en el marco de la IPP 03-02-002232-20/00 desde el día 18/2/2020 -ver fs. 3- hasta el 20/2/2020 -ver fs. 49/50 y 62-. En el marco de la IPP 03-02-006791-20/00 fue privado de su libertad el 21/10/2020 -ver fs. 5- hasta el día 21/5/2021 fecha en que se le otorgó la excarcelación. En total estuvo detenido siete (7) meses y tres (3) días. Con fecha 10 de febrero del corriente año se condenó a Bedoya Mario Alberto a la pena de pena de siete (7) meses de prisión de cumplimiento efectivo, la que se da por cumplida con el tiempo en que estuvo detenido en prisión preventiva y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida con fecha 14/3/2022. Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Bedoya Mario Alberto la suma de Pesos Mil Trescientos Quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S". Dolores, 21 de Marzo de 2022. Dolores, 21 de Marzo de 2022 (fdo.). Lamacchia Ines, Secretario Juzgado en lo Correccional N° 3, Dolores. "Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, Apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado -teniendo en cuenta el domicilio- librándose el exhorto de conformidad 22172 via mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". (Fdo.) Analía H. C. Pepi Juez.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 60-21, Interno N° 2799 caratulada: "Franco Nelson Fabian s/Tenencia Simple de Estupefacientes (Art 14 Primer Párrafo Ley 23.737 del C.P.) en Mar De Ajó", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FRANCO NELSON FABIAN, titular del DNI N° 31.348.413, la resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 31 de mayo de 2022. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa N° 60-21 interno N° 2799, Caratulada: "Franco Nelson Fabian s/Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 primer párrafo Ley 23.737 del C.P.) en Mar de Ajó", correspondiendo Sobreseer totalmente al imputado Franco Nelson Fabian, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 31.348.413, nacido el 3 de diciembre de 1984 en San Clemente del Tuyú, Partido de la Costa, hijo de Franco Ortiz Felix y de Sosa Elujarda, domiciliado en calle Tierra del Fuego N° 1935 de Villa Clelia, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y reprimido en el Artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737, en Mar de Ajó, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Posponer la regulación de honorarios del Dr. Walter Carlos Saladino Bailo -T° II F° 454 del CAQ-, por su labor profesional desarrollada en carácter de abogado defensor, hasta tanto de cumplimiento con la presentación de los respectivos tributos de Ley (Bono 8480 e Ius Previsional). III.- Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Particular en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, librese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley a los organismos respectivos. Oportunamente, archívese. (Fdo). Analía H. C. Pepi, Juez en lo Correccional N°3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Ines Lamacchia, Secretaria.

jul. 12 v. jul.18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RODRIGO ARIEL POLICANO SOLIS, DNI 26.329.976, nacido en Capital Federal, Pcia. de Bs. As, el 19/12/1977, hijo de Oscar Raul Policanos y de Irias Matilde Solis, con último domicilio conocido en calle Viejo Bueno Nro. 506, de Quilmes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6262, IPP- 16-02-002142-19, caratulada: "Policano Solis Rodrigo Ariel, Ley 13.944 (Asistencia Familiar), Baradero", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de julio de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Vicente Gómez y ante el silencio del Sr. Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Policano Solis Rodrigo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 6262 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Ley

13.944: Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 6262. (arts. 129 y 304 del C.P.P)". San Nicolás, 6 de julio de 2022.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3.689 seguida a -Lucas Martin Loto por el delito de Hurto-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Loto, argentino, instruido, soltero, desocupado, nacido el día 19 de junio de 1995, de 25 años de edad, con último domicilio en la calle Amberes n° 630 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, DNI no recuerda, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Por recibido el escrito proveniente de la Defensa Oficial de Loto, agréguese y téngase presente. II.- Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a LUCAS MARTIN LOTO por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Daniel Alberto Leppén. Juez.

jul. 12 v. jul. 18

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Prim. Inst. Civil y Comercial N° 2 Dto. Jud. La Plata, cita y emplaza en los autos: "Guerrisi Salguero Flavio Hernan c/Veron Miguel Ángel s/Desalojo por Falta de Pago", a Herederos de MIGUEL ANGEL VERON, DNI 5.068.918 fallecido 27/06/2018 último domicilio Barracas 2330 Empalme Lobos, Lobos y de ARIEL PASCUAL GONZALEZ, DNI 36.213.133 fallecido 18/12/2021, último domicilio Villanueva 567 Lobos para que comparezcan a derecho y tomar intervención que les corresponda en el término de 30 días bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Tortora Yanina Analia, Auxiliar Letrado. La Plata, 2022.

jul. 12 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a BAEZ ISIDRO RAMON, poseedor de la CI 6774495; nacido el 22 de agosto de 1989, hijo de Martina Baez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-04-8536-20/00 (Registro Interno N° 8939), caratulada: "Baez Isidro Ramon s/Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Violencia de Género en Concurso Real con Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 7 de julio de 2022. I. En atención a lo que surge del informe de fecha 30 de junio del corriente y lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito que antecede, en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). (...)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS DANIEL BARRIOS, en la causa Nro. 6158-P del registro de éste Juzgado, DNI n° DNI 41.684.156, con último domicilio en la calle Santa Brigida 1216 de José L. Suarez, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa n° 6158-P que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la comisaria de San Martín 4° y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo y revocarsele el beneficio otorgado (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Finalmente córrase vista a la Defensoría Oficial a los efectos de que procure la comparencia de su asistido". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Departamento Judicial Bahía Blanca, con se de en la Ciudad de Tres Arroyos, en la Investigación Penal Preparatoria n° 02-01-001984-19/00 caratulada: a "Allegre Jonathan Daniel, Villalba Osvaldo Julián s/Abuso Sexual. Art. 119 párr. 1ro. Abuso sexual. Art. 119 párr. 1ro. en Tentativa. Privación Ilegal de la libertad agravada - Art. 142 Inc.1°", a fin de solicitarle, se publique por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial a su cargo, la citación y emplazamiento judicial para que el imputado JULIÁN OSVALDO VILLALBA, argentino, nacido el día 24/07/1996, DNI n° 39.636.205, soltero, que sabe leer y escribir, hijo de Julio Villalba y de Alejandra Caseres, con último domicilio conocido en Avenida Almagro n° 1146 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, se presente ante la sede de este Juzgado de Garantías -calle 1810 esquina Sarmiento de Tres Arroyos-, en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Captura. Tres Arroyos, 7 de julio de 2022.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal Nº 03-00-3260-12 (Causa Nº 13.187) seguido a -Sivori Florencia Andrea por los delitos de Hurto Agravado por la Intervención de Menores de Edad (dos hechos) y Robo Agravado por ser en Poblado y en Banda en Grado de Tentativa-, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Díaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido FLORENCIA ANDREA SIVORI, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de junio de 2022. Autos y Vistos:...; Resultando:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I.- Dejar sin efecto la Rebelión y Orden de Comparendo que pesa sobre Florencia Andrea Sivori, el cual circula desde el 09 de junio de 2014, bajo el registro P 2728913. Líbrese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. II.- Sobreseer totalmente a Florencia Andrea Sivori, argentina, DNI Nº 33.519.489, nacida el 13 de diciembre de 1987, hija de Carlos Osvaldo Sivori y de Andrea Emperatriz Trotta; en orden a los delitos de "Hurto agravado por la intervención de menores de edad (dos hechos) y Robo agravado por ser en poblado y en banda en grado de tentativa y agravado por la intervención de menores de edad, todos en concurso real", previstos y reprimidos por los Arts. 162, 167 inc. 2, 42, 41 quater y 55 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. III.- Disponer el Archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Florencia Andrea Sivori por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de Ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Gastón E. Giles, Juez.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifico el Subteniente GREGORIO ABEL OTERO, y al PROPIETARIO DEL LOCAL COMERCIAL "EL MAUTE" se encuentra en calle Av. Juan B. Justo y Reforma Universitaria, víctimas en causa nro. INC-16443-4 seguida a -Villalba Jonathan Ezequiel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 24 de Junio de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de Julio de 2022. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FRANCISCO PALMIRO HEREDIA y ADRIÁN RICARDO DIORIO en causa nro. 17980 seguida a -Velazquez Enrique Abel por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 21 de marzo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse

bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 8 de julio de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Palmiro Heredia y Adrian Ricardo Diorio a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. FEDERICO SCHIPANI, Sr. GERARDO TRIPODI, Sr. SANTIAGO BONNAT, Sr. PABLO DIAZ, Sra. CABRERA MARÍA VICTORIA, CABRERA NATALIA SOLEDAD en causa nro. INC-16682-6 seguida a - Contreras José Carlos por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 20 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Contreras José Carlos (Art. 146 y ccdtes ley 12.256, 17 y ccdts. ley 24.660, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... 4. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". "/ del Plata, 21 de junio de 2022. Autos y Vistos: Atento lo informado respecto de la víctima Pablo Diaz, líbrese nuevo oficio a los mismos fines y efectos que el anterior al nuevo domicilio denunciado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a ANDREA ELIZABETH PEREZ, DNI 18.869.320, nacionalidad argentina, nacida el 15 de agosto de 1991, soltera, empleada, hija de Rodolfo Molina y de Adriana Perez, domiciliada en: la calle Varela N° 7086, de la Localidad de Gonzalez Catán, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., y/o el Marchante N° 1458 de la Localidad de Gonzalez Catán, Partido de La Matanza y/o Garzón N° 7639 de la Localidad de Gonzalez Catán, Partido de La Matanza, titular del Expediente N° O5042458 de fecha 5/11/21 del Registro Nacional de Reincidencia y N° 1333219 Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-194-2022, R.I. N° 3086-4, IPP. N° 05-00-049504-20/00, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que

ordena el presente: "... // San Justo, julio del 2022. En atención al resultado de la diligencias incorporadas digitalmente a la causa, sin que fuera a la fecha posible localizar a la justiciable Pérez, sumado a que la Defensa ha manifestado que no tiene contacto con la misma y lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal interviniente en cuanto se declare la Rebeldía de la nombrada conforme el Art. 304 y c.c del C.P., cítesela por edicto a Andrea Elizabeth Perez, -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 C.P.P. para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y resolver respecto de su situación ambulatoria (Art. 303 y ccdtes. del CPP)." Gabriela Silvia Rizzuto, Juez. Ante mi: María Paula De Palma, Secretario. Secretaría, julio de 2022. Rizzuto Gabriela Silvia, Juez

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque. de Banfield; a cargo de la Dra. Vila María Zulema - Juez, hace saber que con fecha 16/06/2022, se ha decretado la quiebra de JONATHAN BRAIAN ALLERIN, titular del DNI N° 39.167.558, domiciliado en la calle Mariotte N° 612 de la localidad de Carlos Spegazzini, partido Ezeiza, Provincia de Buenos Aires., fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar, vía mail ante el Síndico Cdor. Carlos Alberto Montero, con domicilio de escritorio en Díaz Vélez N° 416 de Lomas de Zamora; (42622275/1556992082) el día 1° de octubre de 2022 (Cfr. Art. 32 de la LCQ).- La dirección de mail del síndico: cmontero@sinectis.com.ar, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Asimismo, fijase el día 16 de diciembre de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 3 de marzo de 2023, para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma Ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, julio de 2022.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El señor juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a KEVIN ALEXIS VERÓN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-62906-19 (nº interno 7897) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe "///field. Y Vistos: Esta causa N° 510/2021 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-62906-19 (nº interno 7897) de este Juzgado caratulada "Veron Kevin Alexis y Otro s/Hurto Calificado" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Veron Kevin Alexis constituido domicilio en la calle Charcas N° 4142 de CABA, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Veron Kevin Alexis por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Aveccilla, Auxiliar Letrado.". Banfield, 7 de julio de 2022.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Comercio sito en calle 21 N° 849 de la ciudad de Miramar, Sra. CELIA NOEMÍ ESPINOZA, en causa N°. INC-15844-4 seguida a Cabrera Franco Fabián por el delito de Incidente de Salida Especial la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de marzo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo

pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 7 de julio de 2022. Autos Y Vistos: En atención a lo informado por el actuario, respecto de la víctima de autos Comercio sito en calle 21 N° 849 de la ciudad de Miramar, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Juez, comunica por cinco (5) días que con fecha 05/10/2021 se decretó la quiebra de PINTOS TAMARA ALEJANDRA (Expte. 27.414), DNI 30.065.898, con domicilio real en la calle 16 e/157 y 158 Edificio 20 Piso 1 Dpto. E, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-30065898-4, se ha designado Síndico al Contador Eduardo Velásquez, con domicilio en la calle Alvear 414 cas. 5483 CAQ Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9 a 13 hs y de 15 a 19 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos 4276165 o 155553868. Los pretensos acreedores deberán exhibir en formato papel ante el primer requerimiento tanto del juzgado como de la sindicatura El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 5030-504288/7 CBU 0140084703503050428879, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 1° de noviembre de 2022. Presentación de informe individual y general los días 20 de diciembre de 2022 y 2 de marzo de 2023 respectivamente.- Quilmes, junio de 2022.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown N° 2241, le hace saber que en los autos "Argemar S.R.L. s/Concurso Preventivo Hoy s/Quiebra" Expte. N° 19.193/2013, se ha decretado con fecha 01/07/22 la apertura de la Quiebra de ARGEMAR S.R.L. (CUIT 30627275583, Matrícula 24.645) con domicilio en la calle Bolívar 4100 de la ciudad de Mar del Plata, cuya Sindicatura a cargo está integrada por los C.P.N. Suero- Goncalves- De Marco T° 3 F° 111 Leg. 611 CPCEPBA, con domicilio en Rawson 2272 de MdP, disponiéndose las siguientes medidas: 1) Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (Art. 88 inc. 3ro de L.C.Q.). 2) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc. 5to de L.C.Q.). 3) Disponer la realización de los bienes de la fallida, para lo cual encomendar al síndico que se practique el inventario correspondiente en el término de treinta días, el cual comprenderá solamente rubros generales (Arts. 88 inc. 10mo., 177 de L.C.Q.). 4) Disponer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo procedan a verificar sus créditos por la vía prevista en el Art. 202 de L.C.Q. Mar del Plata, julio de 2022.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JONATHAN DAVID ALVAREZ en causa N° 18221 la Resolución que a continuación de transcribe: Señor Juez: Informo a V.S. que las víctimas de autos resultan ser: a. -El Sr. Juan Manuel Cortez, quien ha a portado el siguiente correo electrónico, notificado al mismo en dicha casilla. b.- El Sr. Jonathan David Alvarez, domiciliado en calle Guido 3687 de esta ciudad. En el intento de notificar al mismo, se han apersonado al domicilio conocido siendo entrevistado por la Sra. Natalia Miranda, quien vive en dicho lugar hace mas de dos años y desconoce al Sr. Alvarez. Es todo cuanto puedo informar. Secretaría, 7 de Julio de 2022. Del plata, 7 de julio de 2022. Autos y Vistos: Atento lo informado por el Sr. Actuario, librese edicto electrónico a los fines de notificar a una de las víctimas que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser

informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARCELA FIUMANO, en causa nro. 18011 seguida a Anzaldo Leonardo Oscar por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de Julio de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de Julio de 2022.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Marcela Fiumano, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARCELA FIUMANO, en causa nro. 18011 seguida a Anzaldo Leonardo Oscar por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de Julio de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el

cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de Julio de 2022.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Marcela Fiumano, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 13 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-456-2021 - 8064, caratulada: "Vara Angel s/Hurto Calificado en Mercedes (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ANGEL E. VARA, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la comisaría local, notifíquese al imputado Angel Vara por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.).... Fdo.: 11/07/2022. Dr. Santiago Luis Marchiό. Juez Subrogante". Mercedes, julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2634-2019 - 7688, caratulada: "Buedo Bath Maria Gabriela s/Hurto en Grado de Tentativa En Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARIA GABRIELA BUEDO BATH, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer a la encartada Maria Gabriela Buedo Bath (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa previsto y reprimido por el Art. 162 del C.P. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese. Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante". Mercedes, 11 de julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4556 (I.P.P. N° 13-01-005339-14), seguida a "Cintia Lorena Perez, por el Delito de Uso de Documento Falso", a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2022. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 4556 del registro de este Juzgado, respecto de Cintia Lorena Perez, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a CINTIA LORENA PEREZ, DNI N° 37.912.497, argentina, nacida el día 21 de septiembre de 1993, en Avellaneda, hija de Pablo Darío Perez y de Ana Rosa Figueredo, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en calle 509 N° 1453, entre calle 9 bis y 10, de la localidad de Ringuelet, partido de La Plata, en orden al delito de uso de documento falso (Art. 296 del Código Penal y 323 inc. 1° del C.P.P.) que le fuera imputado como ocurrido el día 23 de septiembre de 2014, en Berazategui. Regístrese, notifíquese y firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de Ley y la Acordada N° 2840/98. (...) Referencias: Funcionario Firmante: 23/05/2022 09:15:53 - Martucci Sandra Claudia - Juez. Funcionario Firmante: 23/05/2022 11:42:38 - Castro Karina Lujan - Secretario".

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata, notifica al Sr. ALEJANDRO LUNA, la siguiente resolución, dictada en los autos: "L. A. A. s/Abriго": "La Plata, 13 de junio de 2022.... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada por la Sra. Fernanda Vanessa Popp 22.339.021, domiciliada en calle Leandro N. Alem N° 79 Piso 10 dpto. D de Quilmes, declarando a la niña A. A. L., DNI 51.156.439 hija de Natalia Isabel Ramsing y Alejandro Luna en estado de adoptabilidad en virtud de encontrarse en estado de desamparo (Art. 3, 9 y 20 CDN, Art. 607 inc. c) CCCN); 2) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 613 y concordantes del CCyC y Art. 17 y ccetes Ley 14528 en cuanto disponen la selección de postulantes una vez declarada la situación de adoptabilidad de una nómina que remite el Registro Central de Adopción; dejando sin efecto su aplicación en esta causa. 3) Atento el tiempo transcurrido desde el otorgamiento de la guarda cautelar téngase por cumplida la guarda con fines de adopción de la niña L. A. A. DNI 51.156.439, con carácter retroactivo al otorgamiento de la guarda integral dispuesta en fecha 24 de noviembre de 2020. (Art. 614 C.C.C.). 4) Comuníquese al Registro Central de Guarda con fines de Adopción por intermedio del sistema informático Fase II. Regístrese. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles, y al Ministerio Público en su despacho". Fdo.: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Día" de la ciudad de La Plata. Se hace constar la prescripción del Art. 298 inc 5 del Cód. Fiscal a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación. Valeria Alejandra Soibelzón. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-961-2020 - 7905, caratulada: "Pouli, Leandro Esteban s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa, Amenazas Agravadas por El Uso de Arma y Robo Simple todo ello en Concurso Real", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ESTEBAN POULI, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente, notifíquese al imputado por edicto, intimándosele a Leandro Esteban Pouli a presentarse ante este Juzgado, en el término

de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo.: 27-04-2021. Dra. Gisela Aldana Selva. - Juez Subrogante."

jul. 14 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045090-17/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 8 de julio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-045090-17/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248 Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 15 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Téngase presente lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal de Cámaras Departamental Adjunto. II. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. III. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente en forma electrónica. IV. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines de notificar a AUDITORÍA GENERAL ASUNTOS INTERNOS, Dcia. Dn 90974, Dcia. Suceso Lp 2260662 Evangelina, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: V. Fórmese el Legajo de archivo respectivo. Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata". Rodríguez Alvarez Tomas Esteban, Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009200-17/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 8 de julio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP- 06-00-009200-17/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 23 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Téngase presente lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal de Cámaras Departamental Adjunto. II. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. III. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente en forma electrónica. IV. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines de notificar a AUDITORÍA GENERAL ASUNTOS INTERNOS, Dcia. Dn 78343 Felix Adolfo Medina, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: V. Fórmese el Legajo de archivo respectivo. Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Rodríguez Alvarez Tomas Esteban, Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028856-17/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 8 de julio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-028429-17/00, caratulada "PERLA MIERI, MARIO s/Comisión de Delito de Acción Pública"; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 11 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Téngase presente lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal de Cámaras Departamental Adjunto. II. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. III. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente en forma electrónica. IV. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines de notificar de lo resuelto precedentemente. Cumplido: V. Fórmese el Legajo de archivo respectivo. Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Rodríguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Gastón E. Giles, Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Dpto. Judicial Dolores, en el marco del Proceso Penal N° 03-00-232-08 seguido a "Fabián Gonzalez Portillo s/Abigeato Agravado", a fin de poner en su conocimiento y para su toma de razón, que en fecha 7 de julio de 2022, S.S. resolvió sobreseer totalmente a I.- Sobreseer totalmente a GONZÁLEZ PORTILLO, ENRIQUE FABIÁN, de nacionalidad argentina, DNI N° 27.428.338, de 30 años de edad, nacido el 22 de octubre de 1979 en Viale, Departamento de Paraná, Provincia de Entre Ríos, hijo de Julio González y de Angélica Roquelina Portillo, instruído, de ocupación empleado rural, de estado civil casado, domiciliado en Establecimiento "Santa Marta", Cuartel III, del Partido de Maipú, en orden al delito de abigeato agravado, previsto y penado por el Art. 167 quater del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc. 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Captura que pesa sobre Fabián Gonzalez Portillo. Librese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial.. III.- Proceder a la notificación de Fabián Gonzalez portillo por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.- Careciendo de utilidad la conservación de la presente carpeta de causa N° 7573, oportunamente procédase a labrar la correspondiente acta de destrucción de conformidad con lo normado por el Art. 3 de la resolución N° 3898-11 de la S.C.B.A. Regístrese. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Particular. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 7/7/2027, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Fdo. Dr. Gastón E. Giles.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028429-17/00, caratulada "PERLA MIERI, MARIO s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 8 de julio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-028429-

17/00, caratulada "Perla Mieri, Mario s/Comisión de Delito de Acción Pública"; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 11 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Téngase presente lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal de Cámaras Departamental Adjunto. II. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. III. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente en forma electrónica. IV. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines de notificar de lo resuelto precedentemente. Cumplido: V. Fórmese el Legajo de archivo respectivo. Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Rodríguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045235-17/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 8 de julio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-045235-17/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública"; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 41 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Téngase presente lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal de Cámaras Departamental Adjunto. II. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. III. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente en forma electrónica. IV. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines de notificar a AUDITORÍA GENERAL ASUNTOS INTERNOS, Dcia. Dn. 91010 Pazos Rodolfo Damian, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: V. Fórmese el Legajo de archivo respectivo... Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Rodríguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa 1429 Rios, "Facundo Nicolas s/Incidente de Apelación" (IPP 03-00-1824-22) Jgias 3, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a RIOS FACUNDO NICOLAS cuyo último domicilio conocido era calle José Ignacio Rucci N° 3126, de Villa Lugano, la resolución dictada por éste Tribunal el 7/7/2022 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación se transcribe: Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores Resuelven: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público Fiscal, y 2) Revocar la resolución dictada por el Sr. Juez Titular del Juzgado de Garantías número 3 Departamental, Dr. Gastón Eduardo Giles, en fecha 7 de abril de 2022, mediante la cual resuelve: "...Declarar la nulidad del acta de procedimiento, aprehensión e incautación y de todo lo actuado en consecuencia, por clara violación a los principios del debido proceso legal, defensa en juicio, principio de reserva, principio de legalidad, principio de culpabilidad, principio pro homine, principio de razonabilidad y principio de menor injerencia estatal (arg. Arts. 1, 18, 19, 28, 33, 75.22 CN, 7,8, 9, 29 CADH, 9 PIDC y P, 151 y 153 del C.P.P....". (Arts. 19 y 28 de la C.N., Arts. 21, 201 a 207 "a contrario", 294 inc. 5 párrafo 2do., 421, 439 y ctes del CPP). Diaz Jaime Adalberto, Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-02-002954-17/00, caratulada "Romero, Marcelo s/Amenazas - Art.149 bis - Lesiones Leves - Art.89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 08 de julio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-030093-17/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública"; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 53 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Téngase presente lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal de Cámaras Departamental Adjunto. II. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. III. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente en forma electrónica. IV. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines de notificar a AUDITORIA GENERAL ASUNTOS INTERNOS, Dcia Dn 86413, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: V. Fórmese el Legajo de archivo respectivo. Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.".

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009218-17/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 08 de julio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP- 06-00-009218-17/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248"; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 21 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Téngase presente lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal de Cámaras Departamental Adjunto. II. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. III. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente en forma electrónica. IV. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines de notificar a AUDITORIA GENERAL ASUNTOS INTERNOS, Dcia. Dn. 77991 Señor Leo, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: V. Fórmese el Legajo de archivo respectivo.... Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030093-17/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 08 de julio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-030093 - 17/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública"; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 53 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Téngase presente lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal de Cámaras Departamental Adjunto. II. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. III. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente en forma electrónica. IV. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines de notificar a AUDITORIA GENERAL ASUNTOS INTERNOS, Dcia. Dn. 86413, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: V. Fórmese el Legajo de archivo respectivo. Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044080-17/00, caratulada "Personal, Policial Vial Autopista La Plata- Buenos Aires s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 08 de julio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00- 044080-17/00, caratulada "Personal, Policial Vial Autopista La Plata - Buenos Aires s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 09 de noviembre de 2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 19 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP.II. Notifíquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GREGNANIN MARIO ALBERTO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo.... Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045085-17/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 08 de julio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-045085-17/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248 "; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 13 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Téngase presente lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal de Cámaras Departamental Adjunto.II. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. III. Notifíquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente en forma electrónica. IV. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines de notificar a AUDITORÍA GENERAL ASUNTOS INTERNOS, Dcia. Dn. 90959, Dcia. Suceso Lp 2301619 Juan Martinez, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: V. Fórmese el Legajo de archivo respectivo.-. Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025241-16/00, caratulada "Nn, Facundo y Otros s/Hurto - Art.162" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 08 de julio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-025241-16/00, caratulada "Nn, Facundo y Otros s/ Hurto - Art.162" iniciada en fecha 4 de julio de 2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 61 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Notifíquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PECANICH SLAIBE, JULIO CESAR, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo.- Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045085-17/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 08 de julio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-045085-17/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248"; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 13 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Téngase presente lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal de Cámaras Departamental Adjunto. II. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. III. Notifíquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente en forma electrónica. IV. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines de notificar a Auditoria General Asuntos Internos, Dcia Dn 90959, Dcia Suceso Lp 2301619 Juan Martinez, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: V. Fórmese el Legajo de archivo respectivo. Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009106-17/00, caratulada "SORICILLO, GUSTAVO EMILIO s/Usos de Documento o Certificado Falso o Adulterado - Art. 296" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 08 de julio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-009106-17/00, caratulada "Soricillo, Gustavo Emilio s/Usos de Documento o Certificado Falso o Adulterado - Art. 296" iniciada en fecha 07 de marzo de 2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 32 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Notifíquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a Felix Sergio Jorge, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo....Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012072-18/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 08 de julio de 2022 Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-012072-18/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 26 de marzo de 2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 18 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Notifíquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a CAVALLARO MARCELO GABRIEL, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo.... Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-04-000344-18/00, caratulada "Personal, Policial s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 08 de julio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-04-000344-18/00, caratulada "Personal, Policial s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 07 de marzo de 2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 33 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Notifíquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a NEIRA FABIAN ALEJANDRO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo. Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028618-17/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 07 de julio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-028618-17/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 24 de julio de 2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 15 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Notifíquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a VALERIA NATALI MAS, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo.- Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047210-19/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 08 de julio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-04-000344-18/00, caratulada "Personal, Policial s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 07 de marzo de 2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 33 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Notifíquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a NEIRA FABIAN ALEJANDRO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo. Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-036179-20/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 08 de julio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-04-000344-18/00, caratulada "Personal, Policial s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 07 de marzo de 2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 33 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP II. Notifíquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a NEIRA FABIAN ALEJANDRO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo. Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 1170/2017, I.P.P.N°03-02-002878-17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "Lobo, Horacio Adolfo s/Desobediencia", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 70 N° 751, de la localidad de Mar de Tuyú, Partido de La Costa Provincia de Bs. As, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, julio del 2022.- Autos y Vistos... ..Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa por el delito de desobediencia, y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado LOBO HORACIO ADOLFO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de desobediencia, previsto y penado en el Art. 239 del C.P.. Notifíquese...". Funcionario Firmante Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 576/2018. I.P.P N° 03-02-000703-17 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "Lanatti, Mario Anselmo s/Lesiones Leves", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, julio del 2020.- Autos y Vistos... ..Resuelvo:- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa Nro. 576/2018 -IPP Nro. 03-02-000703-17- sobreseyendo totalmente al imputado LANATTI MARIO ANSELMO, cuyos demás datos personales obran en autos, por el Delito de Lesiones Leves Doblemente Agravadas por el Vínculo y por haber sido perpetradas por un hombre hacia una mujer mediando Violencia de Género (Art. 89 en relación a los Arts. 92 y 80 inc. 1° y 11° del C. Penal) por el que mediara requisitoria de elevación a juicio.-... Notifíquese...". Funcionario Firmante Lazzari Emiliano Javier. Juez Subrogante.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MORENO VERONICA y CEJAS LEONEL MAURO en causa N° INC-16487-3 la Resolución que a continuación se transcribe "///del Plata, 11 de julio de 2022. Autos y Vistos: Sin perjuicio de lo indicando en el informe actuarial del día de la fecha, líbrese edicto electrónico a los fines de notificar a las víctimas Moreno Veronica y Cejas Leonel Mauro que conforme dispone la Ley 15232,"... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Río Tercero: El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Río Tercero, Sec.

N° 4, en estos autos caratulados "Expediente SAC: 3362228 - Mateos, Roberto Moises - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapion", cita y emplaza a JUAN ANTONIO GÓMEZ (titular registral del inmueble a usucapir), para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Córdoba y en el de Provincia de Buenos Aires en los términos del Art. 152 del CPC. Inmueble a usucapir: El inmueble objeto de la presente usucapión: Se designa como Lote 100 Mza "016", que afecta totalmente a los lotes siguientes de designación oficial: lotes 50 y 51, y parcialmente al Lote 49, Mza N, nomenclatura catastral 33-01-01-03-01-016-022, inscriptos bajo Matrícula N° 1.230.665, 1.230.666 y 1.230.668 a nombre de Juan Antonio Gómez, y que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Norte con un ángulo en dicho vértice de 94°09' y una distancia de 9.22m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 179°01, lado B-C de 15,02m; a partir de C, con un ángulo interno de 177°15; lado C-D de 15,00m, lindando con calle Jorge Newbery; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00, lado D-E de 65,69m, lindando en parte con Lote 20 Parcela 020, Matrícula N° 1.280.711 a nombre de Luis Petruzzi, y en parte con Lote 52a-Parcela 21, Folio 68 del Año 1979 a nombre del Estado Nacional Argentino; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00, lado E-F de 39,77m lindando con Resto de superficie de la fracción "G1"-Parcela 2634-3104, a nombre de Manavella Analía del Valle, Matrícula 421.262; a partir de F con un ángulo interno de 89°35', lado F-A de 64,36m, lindando con resto de Lote 49 Resto de parcela 022, a nombre de Juan Antonio Gómez, Matrícula N° 1.230.665 (ocupado por la Municipalidad de Almagre), encerrando una superficie de 2.581,77m², Expte. Pcial N° 0583-004863/16.- Fdo. Asnal Silvana Del Carmen. Juez/a de 1ra. Instancia. Bonino Yamila. Prosecretario/a Letrado.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita PEDRO LUIS SANCHEZ, DNI N° 37.399.351, argentino, nacido el día 11/02/1993, hijo de Julio y de Alejandra Insaurralde, con último domicilio conocido en calle Pellegrini N° 373 de la ciudad de San Nicolás, de la localidad de provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-655-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 11 de julio de 2022. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Pedro Luis Sanchez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con su paradero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-655-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-655-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 11 de julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a EDGARDO DARIO COSERES, DNI 18371059, nacido en Capitán Sarmiento, Pcia. de Bs. As, el 20/07/1967, hijo de Juan Carlos Coseres y de Maria Haydee Irazabal, con último domicilio conocido en calle Marmol N° 353, de la localidad de Capitán Sarmiento, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-366-2022, IPP-16-00-009499-21/00, caratulada: "Coseres Edgardo Dario - Desobediencia (dos hechos), Lesiones Leves Calificadas en Concurso Real - Capitán Sarmiento" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de Julio de 2022. Atento al estado de autos y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregarán digitalmente el día 16 de mayo de 2022, no habiendo los representantes de los Ministerios Públicos actuantes evacuado la vista conferida ni aportado datos que permitan localizar al encartado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Edgardo Dario Coseres, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-366-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de desobediencia, y lesiones leves calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-366-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LA VEGLIA CARMELO, DNI N° 37.033.856, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° ME-574-2016-5688-, "La Veglia Carmelo Jose s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado La Veglia Carmelo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Referencias: Funcionario Firmante: 11/07/2022 13:04:54". Marchio Santiago Luis. Juez.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Cañete Elizabeth; Cañete Maldonado, Juan Catalino y Cañete, Juan Manuel Usurpación de Inmueble en Grado de Tentativa y Desobediencia en Valeria del Mar - C.N° 818/16 (I.P.P. N° 03-03-001200-16), de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano CAÑETE JUAN MANUEL, DNI

22005145, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Rawson e/Dakar y Canadá Nro. 1247 Ostende t.e. (02254) 420008, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de abril de 2022.- Autos y Vistos:...Y Considerando:...Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Cañete Juan Manuel; DNI 22005145, Argentina, real: Calle Rawson e/Dakar y Canadá Nro. 1247 Ostende t.e. (02254) 420008, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, usurpación de inmueble y desobediencia ocurrido el día 27 de febrero de 2016 en Valeria del Mar, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. SEGUNDO: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley." Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-15-01-040272-20/00, caratulada "Pino Silvio Florentín/Lesiones Culposas Agravadas" que tramita ante la Unidad Funcional N° 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo del Dr. Ruben Morenosita en calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 1- San Martín, se cita y emplaza a FLORENTÍN SILVIO PINO, Paraguay (nacionalizado argentino), titular del DNI N° 94.644.871, a fin de que comparezca en el término de cinco días corridos ante esta sede fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 308 primer párrafodel CPP, en orden al delito de lesiones culposas agravadas, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado rebelde y se ordene su comparendo compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, el día 11 de julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MARCOS MAXIMILIANO GARCIA. "Garcia Marcos Maximiliano s/Amenazas en los términos del Art. 149 Bis 1er. Párrafo 1ra. parte del Código Penal". Cito Resolución: "cítese a Marcos Maximiliano Garcia, DNI 39510738, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3º Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel./Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)..." Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BRIAN PARDO en causa N° INC-17959-3 seguida a "Bellinzona Elias Leandro por el Delito de Incidente de Salidas Transitorias" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 24 de junio de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de julio de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Brian Pardo, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JUAN MANUEL FERNANDEZ BENITEZ.- "Fernandez Benitez Juan Manuel, Ortega Juan Domingo s/Robo en Grado de Tentativa (Arts. 164 y 42 del C.P) - flagrantia -". Cito Resolución: "Bahía Blanca. Teniendo en cuenta lo informado por la Instrucción Policial a con fecha 7 de julio de 2022 y lo manifestado por la Defensa el día 6 de junio de 2022, no habiéndose hallado en el domicilio denunciado a Juan Manuel Fernandez Benitez, cíteselo a comparecer a la

sede de este Juzgado en lo Correccional por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Fíjese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado, líbrese oficio al diario "La Nueva Provincia" y a Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial. Fdo. Gabriel Giuliani, Juez". Dr. Gabriel Giuliani. Juez.

jul. 14 v. jul. 20

POR 10 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia N° 13 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, Autos y Vistos: Atento a lo solicitado y a lo determinado por el Defensor Oficial, en merito a lo dispuesto por lo arts. 146 y 681 del Cd. Procesal, córrase traslado de la demanda a Edificios Terrenos y Campos Argentinos S.A E.T.Y.C.A. y/o se consideren con derecho sobre los siguientes bienes inmuebles Circ: I, Secc.: D, Mza: 145 d, Lote 4 y 5, partida inmobiliaria 003-077393-7 para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en estos obrados, BELLUZZO OSCAR ANGEL c/Genovessio Ruperto Flores s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion. Lomas de Zamora, 25 de marzo de 2022. Dr. Leonardo A. Todarelli. Juez.

jul. 14 v. jul. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena y Dr. Ciriaco Acosta, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "G .S s/Abrigo - Expte. N° MG-4616-2022" cita y emplaza a DAVID GUTIERREZ (cuyo DNI y domicilio se desconocen) y se lo notifica de las siguiente manda: "General Rodríguez, 11 de julio de 2022... Citar y emplazar en juicio a Sr. David Gutierrez (cuyo DNI y domicilio se desconocen), para que en el plazo de dos días, se presente en juicio con debido patrocinio letrado (abogado) a los fines de hacer valer los eventuales derechos parentales que le asisten en relación a la niña S.G. (Conf. art. 12 y ccs. ley 14.528), nacida en el Hospital Mariano y Luciano de la Vega de Moreno el día 22-03-2022, hija de la Srta. Luciana Sofía Belén Galván (DNI 44.141.343). Pónese en conocimiento del citado que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña S.G. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. A los fines de su notificación, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Dejase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento a la naturaleza de la cuestión. Fdo. Silvia Mónica Báez. Juez"

jul. 15 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 piso 2 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Pablo L. Garcia Pazos, Secretaría Única, en los autos "Scott Guillermo Maria y Otro/a c/Echegaray de Caretti Emma s Sucesión s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 46437/2019, cita a los herederos de FEDERICO CARETTI, DNI 8.400.246 y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones (Matrícula -75820- Cir: I, Secc. E, Chacra 8, Manzana 8a, Parcela 10, Partido de Pilar), a quienes se emplazará para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, julio de 2022.

jul. 15 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli - Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Cordoba Noemi Alicia y Otro/a c/Racing Club Asociación Civil y Otros s/Daños y Perj. Del./Cuas. (exc. uso aut. y Estado)", Expte. N° 86981 (Secretaría); AV-2248-2012 (Receptoría), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 2 días a los herederos de RIGANTI CARLOS DANIEL. Lomas de Zamora, 6 de junio de 2022.

jul. 15 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "RETTORE JOSÉ ALBERTO c/Garrido Luisa s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 111105, cita a quienes se consideren con derecho, para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos respecto del inmueble cuyos datos catastrales son: Circunscriptión 14- Sección C- Manzana 55, Parcela 12, Partida Inmobiliaria 063-1477803-4, Folio N° 14/1921, sito en la calle Bustos 1428 de la localidad de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, y 681 del CPCC.). Pablo Esteban Tejada. Juez en lo Civil y Comercial. Lomas de Zamora, 23 de mayo de 2022.

jul. 15 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de San Miguel, notifica al Sr. URQUIZA WALTER ADRIAN, DNI 27.234.953, mediante publicación de edictos gratuita por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, a los fines de notificarlo que el 5/7 se lo ha Declarado Rebelde y, en consecuencia, por perdido el derecho de contestar demanda en el futuro (Art. 59, 60, 840 y cdt. del C.P.C.C.) e importando el reconocimiento de los hechos lícitos invocados por la actora, teniéndose por constituido su domicilio procesal en los estrados del Juzgado (Art. 41 del C.P.C.C.), lugar éste donde se le tendrán por debidamente notificadas las futuras providencias (Art. 133 cód. cit.). Ello con la salvedad establecida en el Art. 59 segundo párrafo del Código Procesal. Dra. Silvana Elina Tristan. Juez.jul. 15 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernán Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única a cargo de Valeria Moncaut, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Beccar, partido de San Isidro, cita y emplaza al Sr. DIEGO GOIRIZ, DNI N° 27.375.904, sin domicilio conocido, para que se presente en el marco

de la causa "G.L. y G.D. s/Abrigo", Expte. N° SI-30799-2018, se notifique de la resolución de fecha 30 de junio de 2022, en la que se resolvió otorgar a la Sra. Karina Graciela Gramajo, DNI N° 27.604.651, por el plazo de un (1) año la guarda de sus sobrinos, los niños G.L. y G.D. Hágase saber que deberá comparecer en el término de cinco (5) días hábiles computados desde la última publicación. El auto que ordena el presente dice: "San Isidro, 30 de junio de 2022 (...) A los fines de proceder a notificar al Sr. Diego Goiriz, DNI N° 27.375.904, la presente resolución, ordénase la publicación de edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial". A cuyo fin, líbrense la pieza de estilo por Secretaría (...). Fdo. Hernán García Lazzaro. Juez". "San Isidro, 11 de julio de 2022 (...) Téngase presente lo informado y a los fines de dar cumplimiento con lo solicitado líbrense nuevo edicto. (...). Fdo. Hernán García Lazzaro. Juez".

jul. 15 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, en los autos caratulados "Repollo Valeria Soledad c/Holze Diego Ariel s/Cuidado Personal de Hijos", hace saber al Sr. DIEGO ARIEL HOLZE, que deberá comparecer a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 146, 147 y concs. del CPC). Chivilcoy, junio de 2022.

jul. 15 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita por edictos a herederos de los Sres. ANDRES JUAN BRIGNONE y SCABINI, PEDRO JOSE BRIGNONE y SCABINI, RAUL LUIS BRIGNONE y SCABINI, RICARDO LUIS BRIGNONE y DOMÍNGUEZ y JUANA MAGDALENA DOMÍNGUEZ, los que se publicarán por dos días en el "Boletín Oficial", emplazándose a los mismos y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien objeto de litis, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 341 y 681 del C.P.C.C.).

jul. 15 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 a cargo del Dr. Jose Luis Cociña (PDS), Secretaría Única a cargo del Dr. Emiliano Perez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en Larroque y Cno. Negro PB de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aguirre ---- y Otro s/Guarda con Fines de Adopción", Expte. N°--- en trámite por ante este Juzgado cita y emplaza a AGUIRRE CELESTE a los efectos de notificarle el siguiente resolutorio: "Lomas de zamora, 12 de diciembre de 2021...Autos y Vistos. Considerando... Por ello...Fallo: 1°) Decretar la Privación de la responsabilidad parental de la Sra. Celeste Magali Aguirre respecto de sus hijos Aguirre M. y G. ---- (Art. 700 inc B). Notifíquese personalmente.- 2°) Otorgar la guarda con fines de adopción de Aguirre M. (D.N.I.) y de G. Aguirre (D.N.I.), al matrimonio compuesto por la Sra. Gladys Ceferina Ildefonso (D.N.I. 21.356.300) y el Sr. Jorge Ramon Noir (D.N.I. 18.530.034), por el plazo máximo de seis meses contados al día de fecha, conforme Arts. 3, 20 y cctes de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (Art. 75 inc. 22 C.N), Arts. 1, 2, 3, 611 sgtes y cctes del C.C. C.N.; ley 14.528 Arts. 16, 17, 18, 19, 20, 21 sgtes y cctes, Art. 15 y 36 CPBA; Arts. 34, 36, 232 CPCC; Arts. 35, 35 bis cctes y sgtes Ley 13298 y su Dec. Reg; 300/05 y Dec. 177/14.-3º). Citar al matrimonio Ildefonso-Noir para el día 28 del mes diciembre de 2021, a las 10:00 hs a fin de celebrarse la audiencia de otorgamiento de la guarda de los niños, conforme lo normado en el Art. 20 inc. a y b de la Ley 14.528. Notifíquese.- 4º) Comuníquese al Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción conforme la Acordada de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 3607/2012 su Reglamento y Modificatorias mediante inserción de los datos correspondientes en el sistema informático del mencionado organismo; y al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de Lomas de Zamora mediante oficio de estilo.- Regístrese Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Damian Lullo, Juez". Lomas de Zamora, 2022.

jul. 15 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-40442-2021, cita y emplaza por 10 días a los posibles herederos de ALBERTO JOSÉ MARÍA AZZOLINI, DNI 4.097.238, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Mar del Plata, julio de 2022. Dr. Hernán Felix Krzyszycha. Juez en lo Civil y Comercial. Juzgado Civil y Comercial N° 8.

jul. 15 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 3 de Morón, cita y emplaza por 10 días a herederos de OLIVERIO JOSE LUIS, DNI 7.731.782, para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor Oficial.

jul. 15 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 - La Matanza a cargo de la Dra. Cristina Alicia López, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, Encontrándose cumplidos los recaudos a los que hace referencia en Art. 145 del CPCC (fs. 135/136), cítase al codemandado CARLOS SEBASTIAN GATTO, CUIT 20-22654141-2 mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta jurisdicción; bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Dejase constancia en los mismos que la actora goza del beneficio de pobreza (Art. 146 y ccdts. CPCC). San Justo, 30 de abril de 2015.-....1) De la demanda interpuesta y documental adjunta traslado a la demandada Maria Del Pilar Gatto y Carlos Sebastian Gatto a quienes se cita y emplaza para que dentro del décimo día, comparezcan a estar a derecho y la contesten, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 28 y 29 de la Ley 11.653.- Notifíquese.- 2) El Tribunal emplaza a la demandada, para que al tiempo de contestar la acción, satisfaga los créditos que adeude en concepto de salarios, asignaciones familiares o rubros no remunerativos y sus diferencias. Contrario se aplicará un incremento del 30% sobre los montos resultantes de dicho capital. Siempre que fuera declarada -en Sentencia- procedente la petición del trabajador (Art. 53 ter. Ley 11.653).- 3) Intímase a la demandada para que en igual término manifieste: a) si lleva los libros y registraciones necesarios para la producción de la pericia contable solicitada por la actora, poniéndolos a disposición del Tribunal, con indicación del lugar y circunstancias relativas a su consulta por el experto, bajo apercibimiento

de lo dispuesto por el Art. 39 de la citada Ley; b) proceda a acompañar tantas copias del escrito de contestación, como pruebas periciales ofreciere (conf. Art. 1º Ac. 1962/81 SCBA); c) manifieste si se encuentra inscripta como empleadora en el Sistema Único de Registro Laboral (S.U.R.L.); Dirección de Recaudación Impositiva y Previsional (A.F.I.P.) y Anses, indicando los datos pertinentes respectivos y en su caso número de C.U.I.T.- Notifíquese.- 4) En igual plazo intimase a la demandada para que acompañe a autos, la documental solicitada por la actora a fs. 209 en los términos y bajo los apercibimientos dispuestos en el Art. 386 CPCC. Notifíquese quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento de las respectivas cédulas.- Téngase presente la inconstitucionalidad planteada y la reserva formulada.- Hágase saber al letrado interviniente que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 12 bis de la Ley 6716 (mod. por Ley 10.268) dentro del tercer día, bajo apercibimiento de poner tal circunstancia en conocimiento de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Pcia. de Bs. As.- Cúmplase con el Art. 3 de la Ley 8480.- Firmado Guillermo J. Contrera. Presidente.-", "San Justo, 13 de junio de 2016.- Atento a lo solicitado por la parte actora eximase la de presentar copias de la documental acompañada (Art. 121 del CPCC), y en virtud de ello, acuérdase a la demandada el plazo de dos días para consultar dicha documental en Secretaría, a cuyo término comenzará a correr el plazo previsto para contestar la demanda.- Notifíquese conjuntamente con el traslado oportunamente ordenado.- Fdo. Marcelo Claudio Molaro. Presidente.-"

jul. 15 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. Mirtha Inés Francese, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en Merlo 2729, PB, de Moreno, BA, ha ordenado la publicación del presente para notificar a los Sres. ZUCCOTTI CARLOS PIO, ZUCCOTTI LELIA CARLOTA CATALINA y ROSA GUIDI DE ZUCCOTTI, la sentencia y su aclaratoria dictada en autos "Miranda Flores Raúl y Otra c/Zuccotti Carlos Pio y Otros s/Usucapión, Expediente 72021" que en lo pertinente dice: Moreno, 19 de noviembre de 2015.....Fallo:... 1ro.-) Hacer lugar a la demanda promovida por los Sres. Raul Miranda Flores y Alicia Tito Garcia, contra los Sres. Carlos Pio Zucotti, Lelia Carlota Catalina Zucotti y Rosa Guidi De Zucotti, declarando en consecuencia adquirido por prescripción el bien objeto del litigio a favor de los accionantes, fijándose como fecha operativa de la misma el día 18 de mayo del año 2008, el que se encuentra en la calle Morón entre Misiones y Mendoza de la Ciudad de Paso del Rey, Partido de Moreno, en la Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circunscripción VI, Sección B, Chacra 7, Manzana 7e, Parcela 5 a con las medidas y linderos que resultan del plano 074-000084-2007.- 2do-) Ordenar en consecuencia la cancelación en el Registro respectivo de la inscripción de dominio a favor de los Sres. Carlos Pio Zucotti, Lelia Carlota Catalina Zucotti y Rosa Guidi de Zucotti, demandados en autos, debiendo inscribirse el dominio a favor de los actores (art. 682 del CPCC). 3ro. -). Las costas procesales serán soportadas por los demandados que resultan vencidos (art 68 del CPCC), difiriéndose la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para el momento en que se encuentren allegadas en autos las pautas pertinentes (art. 27 inc. a) de la Ley 8904). 4to.-) Regístrese. Notifíquese a las partes por cédula las que serán confeccionadas por Secretaría y a la que se adjuntará copia íntegra de la presente. Mirtha Ines Francese. Juez. Moreno, 16 de octubre de 2019.- mp. Atento lo pedido y lo que surge de las constancias de autos, rectificase la sentencia dictada en autos a fs. 331/335 en el sentido de que donde dice "Sección B" deberá leerse y entenderse "Sección A". Regístrese con relación al Nº 278 del año 2015. Notifíquese el presente conjuntamente con la sentencia dictada en autos. Mirtha Ines Francese. Juez. Moreno, 1 de Julio de 2022. JS. En tenor de lo requerido y visualizado el plano de mensura reservado en Secretaría, surge que le asiste razón al peticionante por lo que rectificase el fallo de autos en el sentido que donde se consignó plano 84, cuando en realidad es plano 87 del plano de mensura 074-000087-2007. Regístrese en relación al Nº 278 del año 2015. Notifíquese el presente conjuntamente con la sentencia dictada en autos. Mirtha Inés Francese. Juez". Moreno, julio de 2022. Alonso Barbara Paola, Secretario.

jul. 15 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de La Matanza, cita y emplaza por 10 días a los presuntos herederos de la Sra. BLANCA HISMENIA BAZAN y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble calle Alberti 390, de La Tablada - La Matanza, NC C.III; S.L; M.30 P.25, Matr.1534. La Matanza, julio de 2022.

jul. 15 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 3 de Morón, cita y emplaza por 10 días a herederos de VILLEGAS NORMA NELIDA, DNI 5.087.602, para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor Oficial.

jul. 15 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, a cargo del Dr. Javier Pablo Heredia, Secretaría Única a cargo del Dr. Cristian Javier González, en autos caratulados "Zelaya Adriana Beatriz c/Urbina Celina Elba y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 14411/21, cita por dos días a los herederos de URBINA CELINA ELBA, LC Nro. 2.141.769 y el Sr. URBINA GREGORIO MANUEL, LE Nro. 2.090.982 y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble y/o contra quién o quienes resulten propietarios o titulares del dominio del inmueble identificado catastralmente como Circ V, Secc. C, Quinta 15, Parcela 10m, Pda. Nº 3510, Matric. 2325 del Pdo. de H. Yrigoyen; corriéndoles traslado de la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario, por el término de diez días, y previniéndoles que si no se presentan y contestan la demanda conforme lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C., se les nombrará defensor al de Pobres y Ausentes.Daireaux. Dra. Maria Natalia Eleno. Secretaria Ad-Hoc.

jul. 15 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal Nº 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCIA CAMILA MARTINEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 0703-9716-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Lucha Agravado por el uso de Armas en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 11 de julio de 2022. En atención a lo que surge de los informes que anteceden y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por

el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Lucia Camila Martinez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Mariel E. Alegre, Juez.". Secretaría, 11 de julio de 2022. Agustina Villoldo, Auxiliar Letrado.

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RICARDO DANIEL GODOY, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 9426-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 11 de julio de 2022. En atención a lo que surge de los actuados y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ricardo Daniel Godoy, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo. Elisa Beatriz Lopez Moyano. Juez. Ante mi: Maria Cecilia Diaz. Secretaria". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 11 de julio de 2022. Diaz Maria Cecilia, Secretario.

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a INOFRE CARLOS ALBERTO, poseedor del DNI N° 23.486.357; nacido el 22/07/1973 en San Vicente, hijo de Jose Antonio Inofre y de Marcela Leyes, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la Causa Nro. 0700-9359-22 (Registro Interno N° 9715), caratulada "Inofre Carlos Alberto s/Lesiones Leves, Amenazas Calificada, Resistencia a la Autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de julio de 2022. En atención a lo manifestado por la defensa técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional".

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623, Pb, de San Isidro, cita y emplaza a EZEQUIEL OSCAR CORSO DIEGUEZ, con DNI Nro. 37.988.900, nacido el día 04/12/1992, con último domicilio en la calle Ombú 3668 (fondo) de la localidad de Bancalari partido de Tigre, hijo de Estela Maris Dieguez y Oscar Cerafino, con prontuario R.N.R. (O-4802662) y Provincial A.P. 1.611.291, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la Causa 4600, que se le sigue por el "Delito de Privación Ilegal de la Libertad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Teniendo en cuenta la incomparecencia del imputado y conforme al informe policial que antecede y, desconociéndose el actual domicilio del imputado de autos Ezequiel Oscar Corso Dieguez, cíteselo por edictos que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P. para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y al Sr. Agente Fiscal." Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Ante mi: Dr. Estanislao Osoros Soler. Secretario.

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JULIO ADRIAN PEÑA, en la Causa Nro. 6371-P del registro de éste Juzgado, DNI 35.300.300, con último domicilio en la calle Arenales 3462, del Barrio Las Tunas, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse de la radicación y regularizar su situación procesal en la Causa N° 6371-P que se le sigue por los Delitos de Desobediencia en Concurso Real con Amenazas Coactivas. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro.Por recibido, visto lo indicado por la Defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P).". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mi: María Estefanía Hilarza. Auxiliar Letrada. Secretaría.

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra Mariela C. Quintana, titular del Juzgado Correccional N° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° CP-6547- (I.P.P. 1402-9566-21) caratulada: "Godoy Alexis Arnaldo, Mansilla Moraga Fabian Esteban, Silva Luis Jesus s/Resistencia a la Autoridad, Encubrimiento Calificado" a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 primer piso de San Isidro, cita y emplaza a ALEXIS ARNALDO GODOY, en la Causa Nro. CP-6547- del registro de éste Juzgado, DNI 18.763.046 con último domicilio en la calle 86 y 23 bis La Plata Casa 1442 por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6547- que se le sigue por el delito de encubrimiento calificado y resistencia a la autoridad bajo

apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "Por recibido, téngase presente lo manifestado por la fiscalía y no habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados de autos, Godoy y Mansilla Moraga intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela C. Quintana. Juez.

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra Mariela C. Quintana, titular del Juzgado Correccional N° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° CP-6547- (I.P.P. 1402-9566-21) caratulada: "Godoy Alexis Arnaldo, Mansilla Moraga Fabian Esteban, Silva Luis Jesus s/Resistencia a la Autoridad, Encubrimiento Calificado" a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 primer piso de San Isidro, cita y emplaza a FABIAN ESTEBAN MANSILLA MORAGA, en la Causa Nro. CP-6547- del registro de éste Juzgado, DNI N° 19.086.945, con último domicilio en la calle real: Calle 86 y 23 bis La Plata casa 1442 por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6547- que se le sigue por el delito de Encubrimiento Calificado y Resistencia a la Autoridad bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "Por recibido, téngase presente lo manifestado por la fiscalía y no habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados de autos, Godoy y Mansilla Moraga intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela C. Quintana. Juez.

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Lopez Gerardo Gabriel s/Resistencia a la Autoridad y Amenazas a Nicomedes Alexia en Pinamar - C.N° 491/16 (I.P.P. N°03-03-00856-14)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano LOPEZ GERARDO GABRIEL, DNI 37.364.930, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Cairo Nro. 782 Ostende, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 1° de febrero de 2021.- Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Gerardo Gabriel Lopez, DNI N° 37.364.930, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de marzo de 1993 en la ciudad de Bariloche, Río Negro, de estado civil soltero, empleado, instruido, hijo de Sergio (v) y de Yolanda Beatriz (v), con ultimo domicilio conocido en el Barrio Las Victorias calle La Florida N° 3350 Depto B de la ciudad de San Carlos de Bariloche; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, ocurrido 26/02/2014, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal, tal como solicitara el Sr. Defensor Rolando Brown. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Déjese sin efecto la Rebeldía y concordante Orden de Comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 09/11/2016- Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley.- - Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FERREYRA LUCAS EMANUEL, poseedor del DNI N° 44.821.864; nacido el 09/07/2003 en Monte Grande, hijo de Mariano Ferreyra y de Veronica Carina Godoy, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "Supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-03-790-22 (Registro Interno N° 9702), caratulada "Ferreyra Lucas Emanuel s/Lesiones Leves Calificadas Inc. 11 Art. 80". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 11 de julio de 2022. En atención a lo que surge del informe de fecha de 8 de junio de 2022 y lo expuesto por la Defensa Técnica, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional".

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. SONIA MABEL GUERRERO y Sra. YAMILA ELIANA URABAYEN en Causa Nro. INC-18206-1, seguida a "Pittocco Latorre Raul Andres por el Delito de Incidente de Libertad Asistida" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 5 de julio de 2022.- Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Pittocco Latorre Raul Andres (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese

constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 11 de Julio de 2022.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - La Titular interina del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a NICOLÁS BERNARDO CARICATTO, DNI N° 29912717, con último domicilio registrado en la causa en calle 29 nro. 1260 de Mercedes, hijo de Marcela Bacri y de Nestor Julio Caricatto, con fecha de nacimiento 29/03/1983; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-1727-2018-3874 "Caricatto Nicolas Bernardo s/Usurpacion de Propiedad". que se le sigue por el delito de usurpación propiedad, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 5 de julio de 2022. - Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes a fs. 850 cítese por cinco días al encausado Caricatto Nicolas Bernardo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Atento a lo manifestado en el escrito presentado en el incidente de apelación, acéptase la renuncia del Sr. Defensor Particular, Dr. Rodrigo Lilo. Póngase en conocimiento, habido que sea del imputado tal circunstancia como así también que seguirá siendo asistido por la Defensoría Oficial, a quien se le dará inmediata intervención hasta tanto proponga nuevo abogado de la matrícula, quien deberá aceptar el cargo y constituir domicilio.(art. 93 y ccdtes., del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Gisela Aldana Selva. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a DANIEL HECTOR GOMEZ BALDERRAMA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la Causa N° 07-02-6124-19 (N° interno 7252) seguida al nombrado en orden a los Delitos de Lesiones Leves Calificadas y Violación de Domicilio cuya resolución infra se transcribe: "///field, 12 de julio de 2022.- Y Vistos: Esta causa N° 07-02-6124-19 (N° interno 7252) del registro de este Juzgado y N° 6323/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Gomez Balderrama Daniel Hector s/Violación de Domicilio y Lesiones Leves Calificadas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de violación de domicilio y lesiones leves calificadas presuntamente ocurrido el día 17 de marzo de 2019 en Avellaneda, hecho del que fuera víctima la Sra. Andía Isabel Lizonde, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 25 de octubre del año 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 207/208 de la presente causa se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Gómez Balderrama Daniel Héctor. Que a fs. 214, el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni solicitó la extinción de la acción penal por prescripción. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)." Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 17 de marzo de 2019 (fs. 179), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Gómez

Balderrama por los delitos endilgados en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Gómez Balderrama ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Gómez Balderrama Daniel Hector. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Gómez Balderrama Daniel Hector, en la presente causa N° 07-02-6124-19 (N° interno 7252) que se le sigue en orden a los delitos de violación de domicilio y lesiones leves calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Gómez Balderrama Daniel Hector, titular de D.N.I. N° 23.740.566, de nacionalidad argentina, albañil, nacido el día 23 de mayo de 1975, en Monte Quemado en la provincia de Santiago del Estero, hijo de Hector Ernesto Gomez y de Marta Susana Valderrama, domiciliado en calle Canalejas 2162 de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3900444, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1457765. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado". Banfield.

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, Juez subrogante, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a JONATAN ALEXIS GOMEZ, con último domicilio en real: Calle Dr. Ferrari Nro. 1682 piso 1 dto. B, Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5486, que se le sigue por desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 12 de julio de 2022 "...En atención al informe policial obrante a fs.176 y 176 vta., y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Jonathan Alexis Gomez, previo a resolver en la presente causa sobre las pruebas ofrecidas por las partes en los términos del art. 338 del C.P.P, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)...". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario".

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAVID OSCAR ALE, DNI 38.246.740, nacido en Localidad de Otras Provincias, Pcia. de Bs. As, el 18/02/1994, hijo de Jose Oscar Ale y de Dora Graciela Sales, con último domicilio conocido en calle Basavilbado N° 358, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-523-2022, IPP- 16-01-003214-21/00, caratulada: "Ale David Oscar - Robo en Grado de Tentativa- San Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de julio de 2022. -Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 1° de julio pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 24 de junio de 2022 desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado David Oscar Ale, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en Causa Nro.SN-523-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en Causa Nro. SN-523-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 11 de julio de 2022.

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Daniela V. Basso de Cirianni, hace saber que el 10 de julio de 2018 se decretó la quiebra de la Sra. MOIRA SILVINA POMI, DNI 23.706.778, con domicilio real en calle Juncal 269 de esta ciudad de Mar del Plata. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 07 de octubre de 2022 al Síndico Cdr. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com,tel. cel. 0221-4850407. Dirección: Bme. Mitre N° 2629 de Mar del Plata. Presentación del Informe Individual 25 de noviembre de 2022. Informe General 09 de febrero de 2023. Dra. Dominique Elvira Arnaud. Secretario.

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3582 (I.P.P. N° 10-00-015470-22/00) seguida a "Claudio Roberto Medina por el Delito de Daño Agravado", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CLAUDIO ROBERTO MEDINA, DNI N° 25.988.332, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 31 de octubre de 1977, desocupado, con último domicilio denunciado en la calle Maza N° 3455 entre Patagones y Cartagena de la localidad de Gervasio Pavón, partido de Meorón, provincia de Buenos Aires, hijo de hijo de Rodolfo Roberto Medina y Viviana Mabel Ramirez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta

Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).-
jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a JESUS LUIS ESCOBAR, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-14336-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 1 de julio de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPrP). Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. CÓMputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Jesus Luis Escobar mediante el veredicto y sentencia dictado el día 7 de junio de 2022 cuando se lo condenó a la pena de diez (10) meses y quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden al Delito de Lesiones Leves (cfr. fs.138/143), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-14336-21. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Jesus Luis Escobar fue aprehendido el día 24/7/21 (ver fs. 03/vta), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 7/6/22. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Jesus Luis Escobar venció el día 7/6/22. Es el cómputo que practico. Secretaría, 1 de Julio de 2022. Fdo.: Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de Pesos Mil Trecientos Quince (\$1.315, 00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 1 de Julio de 2022. Fdo.: Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. Lanús, 1 de Julio de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPrP). Notifíquese. Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez". Secretaría, 11 de julio de 2022. A tal fin, transcribo a continuación el auto que ordeno el presente: "Lanús, 11 de julio de 2022. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados; notifíquese del cómputo de pena de fecha 1° de julio de 2022 a Jesus Luis Escobar de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez". Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 10 de junio de 2022 se ha decretado el concurso de SECURITY HIGH DEFINITION S.A., CUIT 30-71184411-9, con domicilio constituido en la calle Alvear N° 457, Casillero N° 2 de Quilmes y constituido electrónico: 20148240605@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Cdor. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio constituido en la calle Alvear N° 869 de Quilmes, y electrónico en 20101804470@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de septiembre de 2022. Se hace saber que los acreedores deberán enviar sus demandas con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato pdf -de acuerdo a las normas y características de las presentaciones electrónicas implementadas por la SCJBA- junto con el comprobante de pago del arancel (art. 32 de LCQ), en caso de corresponder, al correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com. Las consultas e instrucciones a fin de agilizar la recepción de las mismas, serán atendidas en los teléfonos 0221-4850407 o 0221-4209605, que también tienen servicio de WhatsApp. Que a los efectos de abonar el arancel del art. 32 ley 24522, se informan los datos de la cuenta de esta sindicatura donde realizarlo: Titular: Eduardo Horacio Gilberto. Banco: Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5015 (calle 12 La Plata); Cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 5015-91393/6; CBU: 0140068703501509139367; CBU Alias: alpaca.fuente.drama; CUIT 20101804470. Excepcionalmente, en forma presencial, los mismos deberán presentarse en el domicilio de la sindicatura, con turno previo a los teléfonos denunciados. Se ordena al concursado y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 19 de octubre de 2022 para la presentación por el Síndico del informe individual y 22 de diciembre de 2022 para la presentación del informe general. Quilmes.

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a SERGIO DANIEL GONZALEZ, en la causa N° 07-01-9767-15 (N° interno 6577) seguida al nombrado en orden al delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///fied. 12 de julio de 2022.-Y Vistos: Esta causa N° 07-01-9767-15 (N° interno 6577) del registro de este Juzgado y N° 2727/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Gonzalez, Sergio Daniel s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho deportación ilegal de arma de fuego de uso civil presuntamente ocurrido el día 7 de diciembre de 2015 en Ezeiza; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 29/5/2018 (fs. 77), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 104 se declaró la rebeldía del imputado y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 20/9/2018. Que con fecha 8 de julio de 2022 el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos en fecha 13 y 14 de junio del año en curso. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent.

del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 8 de diciembre de 2015 (fs. 15/vta.) y la radicación de fecha 29 de mayo de 2018 (fs. 77), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones recibidas en fecha 28 y 30 de junio del año en curso respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Torres la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Sergio Daniel Gonzalez. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-01-9767-15 (N° interno 6577) respecto a Gonzalez, Sergio Daniel a quien se le imputara el delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, hecho presuntamente ocurrido el día 7 de diciembre de 2015 en Ezeiza. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Gonzalez Sergio Daniel, titular de D.N.I. N° 95.219.387, paraguayo, soltero, nacido el 29/07/1986, hijo de N.N. y de Dominga Filomena Gonzalez, domiciliado en Crosologo Larralde N° 1972 de Canning, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3414997, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 145159 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avevilla, Auxiliar Letrado.". Banfield, 11 de julio de 2022.

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, a cargo de la jueza Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Luján Benítez, comunica por cinco días que el 5 de julio de 2022, se ha declarado la Quiebra de HARIPE LEANDRO DANIEL, DNI 34.958.439, habiendo sido designado síndico el Cdr. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221- 4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 12 de septiembre de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiéndose que en caso de elegirse la vía electrónica se deberá adjuntar en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 28 de septiembre de 2022. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 014099803200076479563, Titular Guido Bergaglio. Se deja constancia que el 31 de octubre de 2022 y el 13 de diciembre de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, julio de 2022. Dra. María Luján Benítez. Secretaria.

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Ola Bus Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Concurso Preventivo(Pequeño) - Hoy Su Quiebra" (Expte. N° OL-419-2020) el día 24/06/2022, se decretó el estado de quiebra de OLA BUS S.R.L. CUIT 30-70958090-2, con domicilio social en calle Sgto. Cabral Nro. 2.756, de Olavarría; disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 14 de septiembre de 2.022. Síndico: Cr. Pablo E. Puppio, con domicilio en calle Hornos N° 3.357 de Olavarría, horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a.m. a 12:00 a.m. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 03 de octubre de 2022, el informe individual del art. 35 de la ley 24522 el día 31 de octubre de 2022, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del Art. 39 el día 20 de diciembre de 2022. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 12 días del mes de julio de 2022.

jul. 15 v. jul. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, sito en calle Sarmiento 32, piso 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber al co-demandado OSCAR TEODORO BILDER que ha sido declarado en Rebeldía en los autos caratulados: "Lopez Julieta Anahi c/Bilder Oscar Teodoro y Otros s/Despido" Expte. 34894 (Art. 28 Ley 11653/95). Bahía Blanca, 2022. Romero Jorgelina, Secretario.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS. El juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo del Dr. Bocaccia Pablo Ernesto, Juez, Secretaría Única, emplaza a herederos de los codemandados GARCIA MERCEDES ANTONIA, GARCIA ELENA EMILIA, GARCIA ELVIRA, y ECHEGARAY HERACLIO NEREO, para que dentro del plazo de 10 días, comparezcan a la intervención que corresponda en este proceso: "Plescia Eduardo Javier c/Garcia Mercedes Antonia y Otros s/Escrituración" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en

juicio (Art. 341, 145, 146, y 147 y cc. del CPCC) Fdo. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez. Moriconi Laura Silvia, Secretario.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza SOPRONIUK MATRONA, ZYSKA PABLO y/o sus posibles herederos o sucesores, al igual que todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle López y Planes 9261 de la Localidad de Loma Hermosa Pdo. de Tres de Febrero designado catastralmente como la Cir. IV Secc. P Mza. 8 Parc. 18 (117) lote 18 de la manzana "A" Mat. 58083 para que en el término de diez (10) días, comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos. Dr. Julian Mario Fava. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 8 S.M.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita y emplaza a los demandados FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ y WALTER PATRICIO ESTEBAN HERNÁNDEZ, a fin que se presente en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que la represente en autos caratulados "Holnbek Juan Carlos y Otra c/Hernandez Jaime Francisco Hilario s/Prescripción Adquisitiva Decenal (Dom. Inmueb.)", Expediente N° 45.339. Necochea, julio de 2022. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrado

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Junín, en los autos caratulados "Gutierrez, Ruben Alberto c/Cagnoni, Ema Margarita y Otros s/Usucapición", Expte. Nro. 5509/2017, cita a EDUARDO AGUSTIN SPIRITO, MARIA LAURA SPIRITO y ROMULO AGUSTO SPIRITO y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretende usucapir, cuya Nomenclatura son: Circ I, Sec B, Mza 106, Parc 4, Pda Inm 060-004103-7; Circ I, Sec B, Mza 106, Parc 5, Pda Inm 060-014289-5 y Circ, Sec B, Mza 106, Parc 6, Pda Inm 060-014290-9, Inscriptos sus dominios en el Registro de la Propiedad en el Folio Nro 244/932-DH F° 1521/944-DH 5587/1956 y DH 19142/979 de Lincoln, para que en el término de diez (10) días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Junin, 05 de julio de 2022. Rodriguez Boll Pensa Carlos Anibal, Auxiliar Letrado.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 26 Nro. 600 Planta Baja Mercedes cita a los sucesores de RICARDO OBDULIO GONZALEZ, DNI 11.647.169, para que en el término de diez (10) comparezcan a estos obrados "Manattini Diamela Elisabeth c/Gonzalez Ricardo Obdulio y Otro s/Daños y Perjuicios Autom. c/Lesiones o Muerte (Excepto Estado)" Expediente 82438, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que resulte sorteado para asumir su representación (Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.). Mercedes, julio de 2022.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial de Ejecución de 2º Nominación, a cargo de la Dra. María Virginia Cano, Secretaría de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. María Laura Daud, sito en calle Mota Botello N° 520 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, hace conocer que en los autos: Expte. N° 50/13 - "Redepa S.A. s/Concurso Preventivo por Garantía - Hoy Quiebra", se ha dispuesto el procedimiento de Licitación Pública reglado por el Art. 205 de la L.C.Q. para la realización del Inmueble (matriculas N° 78135, N° 78136 y N° 78137, nomenclatura catastral N° IX-A-IV-1e) ubicado en Boulevard Santa Catalina N° 184, Localidad de Lavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con sus instalaciones y maquinarias, de propiedad de la fallida REDEPA S.A. El Pliego de Bases y Condiciones fue aprobado mediante Sentencia Interlocutoria N° 04/2022, de fecha 18/04/2022, la que en su parte Resolutiva establece lo siguiente: I) Aprobar el pliego acompañado con la presentación de fs. 4619, con las modificaciones explicitadas en el considerando II) de la presente Resolución... II) Fijar como fecha hasta la cual podrán presentarse las propuestas en sede de este Juzgado el día 01/09/2022, a hs. 12:00, y como fecha para la audiencia de apertura de sobres el día 05/09/2022, a hs. 9:00. III) Publíquense edictos por el término de dos (02) días en el diario de publicaciones legales y en uno de gran circulación de las Provincias de Catamarca y Buenos Aires, siendo las diligencias necesarias a tal fin a cargo de la Sindicatura. IV) Protocolícese y notifíquese." Firmado: Dra. María Virginia Cano, Juez. El Pliego de Bases y Condiciones de la licitación pública tiene un valor de Pesos Seis Mil (\$6.000,00) y deberá ser adquirido en el domicilio constituido del Síndico, CPN. Ricardo Paolini, sito en calle Bernabé Correa N° 552 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, de lunes a viernes en el horario de 17:00 a 20:00 hrs, correo electrónico: estudio.paoliniyasoc@gmail.com. San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de mayo de 2022. María Laura Daud, Secretaria.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 a cargo del doctor Torti Guillermo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151 de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arreyes Pablo Luis c/Arreyes Torchiario Emanuel Pablo s/Impugnación de Paternidad" (Expte. N°20288), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por el término de diez días a ARREYES TORCHIARIO EMANUEL PABLO a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Morón, 12 de junio del 2022. Civitico Santiago Gabriel, Secretario.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Junín, sito en calle 25 de Mayo Nro.: 172, Junín, a cargo de los Dres. Guillermo Andrés Ortega, Juez -Dra. María Luz Rodríguez Traversa- Juez y Dr. Javier A. Bertolotti, Juez subrogante, notifica al Sr. SERGIO SALAFRICA que con fecha 27 de mayo de 2021 ha sido declarado Rebelde en el marco de las actuaciones

caratuladas "Chamorro Carlos Alberto c/Carnes Rojas S.A. s/Despido" Expte. 39587. Junin, 2022. Guillermo Andres Ortega, Juez.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Junín sito en calle 25 de Mayo Nro. 172 Junín a cargo de los Dres. Guillermo Andrés Ortega, Juez; Dra. María Luz Rodríguez Traversa, Juez y Javier A. Bertolotti, Juez subrogante; notifica al Sr. SERGIO JAVIER SALAFRICA que con fecha 23 de abril del 2021 ha sido citado para presentarse y contestar demanda en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 28 y 29 ley 11.653) en el marco de las actuaciones caratuladas "Chamorro Ivan Isaac c/Carnes Rojas S.A s/Despido" Expte. 39727. Junín, 2022.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4. Sec. Única, del Departamento Judicial de Mercedes cita al Sr. RODOLFO ALLEVI a tomar intervención en estos obrados en el término de diez días bajo apercibimiento de tenerle por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Fdo. Valle Marcelo Fabián. Juez.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de H. Yrigoyen, a cargo de Lorena E. Porris, Juez de Paz Letrada, sito en 9 de Julio 627 de Henderson, en autos "Neri, Ruben Horacio y Otra c/Magnacavalli, Jose Oscar y Otra s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", Expte. 9838-20 emplaza a JOSE OSCAR MAGNACAVALLI o en su caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble Matrícula 1501, Circ. 5, Secc. B, Qta. 8, Manz. 8f, Parc. 21 del Pdo. de H. Yrigoyen, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. (Art. 341 y 681 del CPCC).

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón sito en calle Cristóbal Colón N° 151 de la localidad y Partido de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Juez, Secretaría Única cita y emplaza a los herederos de VAZQUEZ ANTONIO que en vida tenía el DNI: 93.939.414 por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Sucesos de Ituzaingó, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que lo represente. Eduardo Fabian Blandino, Secretario.

jul. 18 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno cita y emplaza en autos "Ofyc c/Gonzalez German Antonio s/Cobro Ejecutivo" Expte. 98830, a GERMAN ANTONIO GONZALEZ, DNI 34.382.937, para que quede notificado de la siguiente resolución. "Trenque Lauquen, 18/03/2022...líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra German Antonio Gonzalez, por la suma de Pesos Ciento Sesenta y Siete Mil con 0/100 (\$167.000,00) en concepto de capital, más la de Pesos Ochenta y Tres Mil Quinientos con 0/100 (\$83.500,00) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará: la citación para oponer excepciones dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante; el emplazamiento para la constitución en ese plazo de domicilio procesal dentro del perímetro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133 del código citado...Fdo. Bertola Gustavo Nestor, Juez. Asimismo se notifica que se ha trabado IGB ante el RPI bajo el N° 98-360473/0 de fecha 31-03-2022 y ante el RPA en fecha 1/4/2022. El auto que ordena la medida ha resuelto: "Trenque Lauquen, 18/03/2022... Medida Cautelar... decretase la inhibición general de bienes de German Antonio Gonzalez, a tal efecto líbrense los oficios solicitados al RPA y al RPI... Oportunamente hágase saber al demandado... Fdo. Bertola Gustavo Nestor, Juez." Trenque Lauquen, 29/06/2022... De conformidad con lo pedido y lo dispuesto por el art. 341 del CPC, publíquense edictos en el Boletín Judicial y diario La Opinión de Trenque Lauquen emplazándose para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarsele a la defensora oficial de pobres y ausentes para que lo represente en el proceso. Fdo. Bertola Gustavo Nestor, Juez." Trenque Lauquen, 2022.

jul. 18 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4912 (I.P.P. N° 13-02-008089-17), seguida a Rocío Soledad Barraza, por el delito de suministro de estupefacientes a título gratuito agravado por el lugar de comisión en grado de tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, julio de 2022. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 4912 seguida a Rocío Soledad Barraza por el delito de suministro de estupefacientes a título gratuito agravado por el lugar de comisión en grado de tentativa (art. 42 del Código Penal y arts. 5 in fine y 11, inc. "e" de la Ley 23.737), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a ROCÍO SOLEDAD BARRAZA, titular del DNI N° 39.277.456, de nacionalidad argentina, nacida el día 22 de noviembre de 1995, en Merlo, soltera, hija de Jorge Barraza y de Patricia Maidana, con último domicilio en calle Carranza N° 1959 del barrio Las Tejas, partido de Merlo, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 18 de agosto de 2017 en Florencio Varela (art. 42 del Código Penal y arts. 5 in fine y 11, inc. "e" de la Ley 23.737 y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la rebeldía, con captura dispuesta sobre la imputada Rocío Soledad Barraza y que fuera insertada bajo el N° 3098601. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reiniciencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputada de autos, cúmplase con la notificación a Rocío Soledad Barraza, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Claudia Martucci Sandra, Juez. Luciana De Luca, Auxiliar Letrado.

jul. 18 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Perez Decima Rodrigo Nahuel s/Quiebra(Pequena)", Expte. 94.169, hace saber que el día 13/06/2022 se ha decretado la Quiebra de RODRIGO NAHUEL PEREZ DECIMA, con DNI: 36.907.144, Síndico actuante Cr. Pablo Edgardo Borgert, con domicilio constituido en calle 57 N° 1236 e/19 y 20 de La Plata, y electrónico en 20251269050@cce.notificaciones, correo electrónico sindicaturabaprofesional@gmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 57 N° 1236 e/19 y 20 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico sindicaturabaprofesional@gmail.com o al número de teléfono 453-3319, hasta el día 29 de agosto de 2022, debiendo abonar la suma de \$4.554,00 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 12 de octubre de 2022 y el informe general el día 25 de noviembre de 2022. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata. Alabés Guillermo Manuel, Auxiliar Letrado.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 208-2021 (IPP N° 02-01-002267-2020/00), caratulada: "Rodríguez Ruben Francisco p/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Violencia de Género", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos como paso previo a resolver en torno a la situación de RUBEN FRANCISCO RODRIGUEZ, instruido, de nacionalidad argentina, con DNI 41141781, nacido en Tres Arroyos, el 08/04/1998, hijo de Ruben Hernan y de Sandra Yolanda Maldonado, con último domicilio conocido en calle Olivero Duggan Nro. 1780 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención..." Fdo. el día 12 del mes de julio del año 2022 - Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Alberto Leppén, en el marco de la causa correccional N° 4712 seguida a Nelson Javier Andrada por el Delito de Lesiones Leves y Otro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a NELSON JAVIER ANDRADA, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, hijo de Miguel Angel Andrada y de María del Valle Gutierrez, titular del DNI N° 31.621.211, nacido el día 13 de julio de 1985, con último domicilio conocido en la calle Curapaligue 1327 d eParque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, julio de 2022. Téngase presente el informe actuarial que antecede y habida cuenta lo manifestado por la Defensa Oficial, toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nelson Javier Andrada, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto a la Unidad Funcional de Defensa actuante. Fdo. Daniel Alberto Leppén Juez (PDS). Secretaría, mayo de 2022. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. 3687 seguida a NICOLÁS ALBERTO SOSA en orden al Delito de Lesiones Leves Calificadas, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Sosa, de nacionalidad argentina; estado civil soltero; de profesión/ocupación Albañil; titular del DNI. N° 44.352.902; nacido el 10 de julio del año 2.000 en la localidad y partido de Merlo; hijo de Hugo Ricardo Sosa y Andrea Romina Benitez; con último domicilio en la calle Almeira nro. 464 del Barrio Samoré, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 12 de julio de 2.022. Por recibido el escrito que antecede, agréguese y atento a lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal -Dra. Claudia Victoria Fernández-, toda vez que no resulta posible notificar al encartado de autos Nicolas Alberto Sosa, cítese y emplácese al mismo mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez." Secretaría.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 399/2018 ipp 03-02-4914/17 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial

Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Salvatierra Laura Edith por Robo en Grado de Tentativa, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era Francisco de las Carreras N° 169 1° B de Mar de Ajó, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de Julio 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Resuelvo: I. Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción en la presente Robo en grado de Tentativa, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado SALVATIERRA LAURA EDITH, DNI 22.110.470 cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa" , previsto y penado en el Art. 164 en relación al Art. 42 del C.P.II. Regístrese. Notifíquese, a las partes y a la imputada mediante el boletín oficial en razón de no haber sido habida. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese. Fdo.Dr. Jorge Agustin Martinez Mollard, ante mi Dra. Florencia Doumic, Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Secretaría, julio de 2022.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el Proceso Penal N° 03- 00-2280-17 seguido a Munche Karina Mariel por el delito de Desobediencia, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida KARINA MARIEL MUNCHE, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Dolores, Pcia. de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 12 de julio de 2.022. Autos y Vistos...; Resultando...; y Considerando...Por ello, Resuelvo: I. Sobreseer Totalmente a Karina Mariel Munche, argentina, DNI N° 20.950.305, nacida el 22 de noviembre de 1969, hija de Leonidas Munche y de Mabel Candela; en orden al delito de Desobediencia, previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por encontrarse extinguida la Acción Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. II. Dejar sin efecto la Rebeldía y Orden de Comparendo que pesa sobre Karina Mariel Munche, el cual circula desde el día 07 de Julio de 2.018, bajo el registro COMP2973022. Líbrese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial.. III.- Proceder a la notificación de Karina Mariel Munche por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal y sus agregados a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso, a los fines que estime corresponder, pudiendo ser destruida el día 12/07/2027, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Fdo. Gastón E. Giles. Juez".

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RODRIGUEZ TARIFA FELIZ en causa nro. INC-18151-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "rm///del Plata, 13 de julio de 2022. Autos y Vistos: Atento lo informando por el Sr. Actuario, líbrese edictos electrónico a los fines de notificar a la víctima de autos que conforme indica la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Lepipén, en el marco de la causa correccional N° 4941 seguida a Esteban Gabriel Villalba Rodríguez por Robo Simple del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a ESTEBAN GABRIEL VILLALBA RODRÍGUEZ, de nacionalidad paraguaya, DNI Nro. 94.466.964, nacido el 10 de junio de 2.000, hijo de Juan Pablo Villalba y de Blanca Rodríguez, soltero, instruido, con último domicilio conocido en Juan Fernández 1542 de la localidad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar

su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, julio de 2022. I... II. Atento a ello, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado y, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca Esteban Gabriel Villalba Rodríguez a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del CPP). III... Firmado: Dr. Daniel A. Leppén. Juez." Secretaría, julio de 2022. Laura Ivana Salimbeni, Secretario.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Alberto Leppén, en el marco de la causa correccional Nro. 4609 (I.P.P. N° 10-01-000851-20/00, registro de Cámara N° 276/2020) seguida a Alanez Zambrana, Orlando Demetrio por los delitos de Amenazas Calificadas por haberse cometido con el uso de arma del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ORLANDO DEMETRIO ALANEZ ZAMBRANA quien resulta ser: De nacionalidad boliviana, DNI 94.541.392, nacido el día 30 de abril de 1961, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Cerrito 2955, localidad San Alberto, Partido de Ituzaingó, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Tiénesse presente lo manifestado por la Defensa Oficial de Orlando Demetrio Alanez Zambrana y habida cuenta lo que surge de la actuación policial y del informe actuarial glosados a la causa, y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alanez Zambrana, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.) Hágase saber a la Unidad Funcional actuante.- Firmado: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. (PDS)". Secretaría, julio de 2022. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. 3.344 -I.P.P Nro. 10-00-048579-20 caratulada: "Storne Carlos Abraham s/Amenazas y Atentado a la Autoridad", del registro de esta Secretaría Única, se ha dispuesto notificar mediante edicto a CARLOS ABRAHAM STORNE, argentino, nacido el 29 de abril de 1982, soltero, instruido, desocupado, domiciliado en la calle Marconi Nro. 2282 de la localidad de E Palomar, partido de Morón, titular del DNI Nro. 19.041.288, del auto que para mayor ilustración a continuación transcribo: "Resuelvo: I. Declarar extinguida la Acción Penal respecto de Carlos Abraham Storne en la presente Causa Correccional N° 3.344 -I.P.P Nro. 10-00-048579-20- del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter-cuarto párrafo, primera parte del Código Penal. II. Sobreseer en estas actuaciones a Carlos Abraham Storne en orden a los delitos de Amenazas y Atentado a la autoridad, en los términos del art. 341 "in fine" del C.P.P.P.B.A. III. Regístrese, archívese copia y notifíquese. Fdo. 2/6/22 . Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional." Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la diligencia practicada por la Comisaría de El Palomar, incorpórese a estos actuados y atento a las reiteradas notificaciones libradas a los fines de anotar al encartado Storne, resultando todas ellas infructuosas, y atento al resultado arribado en autos, notifíquese al nombrado Storne mediante la publicación de edictos. Fdo. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Vanina Salome Paredes, Auxiliar Letrado.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.012 seguida a Brian Joel Basiglio por el delito de robo en grado de tentativa y daño en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a BRIAN JOEL BASIGLIO, apodado "el Paco", nacionalidad argentina, nacido en Moreno, provincia de Buenos Aires el día once de diciembre del año dos mil, de veintiún años de edad, titular del DNI N° 43.033.430, con último domicilio conocido en la calle Bayon Herrera N° 3895 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, estado civil soltero, hijo de Angel Adolfo García y Gabriela Ethel Basiglio, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, julio de 2022. En virtud de lo que surge del informe de fecha 7 de julio de este año, y de la manifestación expresa de la madre del causante de marras, y toda vez que se desconoce su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Brian Joel Basiglio, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, julio de 2022.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a VIERA JOSE LUIS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 12613-22 (RI 9670/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificada, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por el Destacamento Villa Rita en fecha 24/06/2022, dispóngase la citación por edictos del encausado Viera Jose Luis, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en

el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 12613-22, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 13/7/2022. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Lomas de Zamora. Gomez Noelia Soledad, Auxiliar Letrado.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Guillermina Venini, Secretaría Única a cargo del Dr. José Luis Abraham, sito en calle Gral. Paz 79 de la ciudad de Junín, en autos: "D R E E s/Abrigo", Expte. JU-2004-2021, hace saber al Sr. DI RUSSO MATIAS RAÚL, DNI 37257297 que con fecha 13 de julio de 2022 se ha dictado sentencia haciendo lugar a lo solicitado por el Sr. Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Junín como también por la Sra. Asesora de Incapaces y en consecuencia declarando el estado de desamparo y situación de adoptabilidad del niño D R. E. E. hijo de Maria de los Angeles Medina y Di Russo Matias Raúl...Fdo. Guillermina Venini - Juez". Junín, 13 de julio de 2022. Se hace saber que el presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Asimismo y atento el objeto de las presentes actuaciones y en miras del interés superior del niño (.3 de la CDN, 4 de la ley 13.298 y art.3 de la ley n° 26.061), hágase saber que se dispone la gratuidad de la publicación del edicto ordenado y/o demás piezas a librarse, eximiéndose en consecuencia de sellados, tasas y/o demás contribuciones. Giecco Maria Marta, Auxiliar Letrado.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a BENJAMIN BARRIONUEVO, DNI N° 41.214.971, que en la causa N° 20097 (I.P.P. N° PP-18-01-000403-22/00) caratulada "Barrionuevo, Benjamin s/Resistencia a la Autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 9 de junio de 2022. Autos y Vistos:.. Y Considerando:.. Resuelvo: Sobreseer a Benjamin Barrionuevo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Resistencia a la Autoridad hecho acaecido en la ciudad de Garín, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 15 de enero de 2022, en perjuicio de la Administración Pública y por el cual se le recibiere declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. (Art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires." Firmado: Julio Andrés Grassi. Juez. Secretaría, a los 13 días del mes de julio de año 2022. Fernandez Nastalia Silvina, Auxiliar Letrada.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Dirijo a usted el presente en el marco de la Carpeta de Causa N° 5786-17 seguida a Loto, Braian Ezequiel por el delito que prima facie se ha calificado como Encubrimiento, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental Dolores, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría de la Dra. Agustina Franco, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar por edictos al joven LOTO, BRAIAN EZEQUIEL, con DNI N° 43.428.961, nacido el día 20 de febrero de 2001, de nacionalidad argentina, hijo de Antonia Alejandra Loto, con ultimo domicilio conocido en calle Estancia Guadalupana Paraje los Cerrillos de la localidad de San Miguel del Monte. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 13 de julio de 2022. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción en la presente Causa N° 5786-17 caratulada "Loto, Braian Ezequiel s/Encubrimiento" (Arts. 59, inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal), y, en virtud de ello, sobreseer a Loto, Brain Ezequiel <argentino, Documento Nacional de Identidad N° 43.428.961, nacido el 20 de febrero de 2001>, en la misma (Arts. 323, inc. 1° del Código Procesal Penal). II). Dejar sin efecto la insercion de paradero -dispuesta con fecha 10 de julio de 2019- en relación al joven Loto, Braian Ezequiel, N° 43.428.961, nacido el día 20 de febrero de 2001, de nacionalidad argentina, hijo de Antonia Alejandra Loto, con ultimo domicilio conocido en calle Estancia Guadalupana Paraje los Cerrillos de la localidad de San Miguel del Monte. A Tales fines, líbrese oficio por ante el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Dirección de Antecedentes Sección Capturas comunicando lo resuelto a fin de que disponga lo necesario para dar curso al pedido debiendo remitir las constancias de lo ordenado. Dese de baja en el libro respectivo. III) Notifíquese electrónicamente a la Sra. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial y por edictos al joven Loto. Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese. Fdo.: María Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Departamento Judicial Dolores. Ochoaizpuro Dolores, Auxiliar Letrado.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Dpto. Judicial de San Martín sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 2, de la ciudad de Gral. San Martín, a cargo del Dr. Dr. Claudio Hugo Fede, Juez Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourf, y del Dr. Andrea Yanina Sassone en autos Expte. 84530 "Sanchez Hector Eduardo s/Quiebra(Pequeña) hace saber que el 24/05/2022 se ha decretado la quiebra de HÉCTOR EDUARDO SÁNCHEZ (DNI NRO. 26.578.966), CUIL 20-26578966-9 con domicilio en la calle Saavedra Lamas N° 6900, barrio Calcuta 1, manzana 11, casa 12, de la localidad de José C. Paz, Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Benjamín Fiszman, Contador Público, Tº 56 Fº 170, CPCEPBA (Tel 156 501-1276, email nbc.legales@gmail.com). Los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 17 hs., en la calle Ituzaingó 1787, Pdo. de Gral. San Martín, Pdo. de Gral. San Martín, hasta el día 12 de septiembre de 2022. Los acreedores, al momento de verificar sus créditos, deberán digitalizar el legajo, a fin de dar cumplimiento con las Ac. SCBA 3886, 4013, 4016 y respectivos anexos. El día 25 de octubre de 2022 el informe individual de créditos y el 7 de diciembre de 2022 el informe general. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. El fallido deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. San Martín, julio de 2022.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5701 (I.P.P. N° 13-00-1490-20), seguida a Braian Agustín Rivas, por el delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución, por el plazo de cinco (5) días, que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, Julio de 2022. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 5701 respecto de Braian Agustín Rivas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer Total y Definitivamente a BRAIAN AGUSTÍN RIVAS titular del DNI 39.666.095, sin apodos, de ocupación empleado, instruido, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes Oeste el 05 de marzo de 1996, hijo de Flavia Rivas, con domicilio en calle Lafinur Nro. 1542 de Quilmes, en orden al delito de resistencia a la autoridad, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 19 de enero de 2020 en la localidad y partido de Quilmes. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y al imputado por medio de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As. A tal fin, líbrese oficio. Firme que sea, comuníquese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao N° 912 de San isidro, en los autos: "G. L. J. s/Abrigo" (Expte N°: SI-21086-2022), dispuso, notificar al Sr. GALLARDO MARCELO JAVIER (DNI 32.003.259) y a la Sra. MEDINA GONZALEZ NATALIA JUDITH (DNI: 32.991.017), la sentencia que dice: "En la ciudad de San Isidro, (ver fecha en firma digital). Resuelvo: I. Decretar la legalidad de la medida de abrigo adoptada a favor de GLJ (DNI: XX.XXX.XXX) por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Isidro en el marco del Art. 35 bis de la ley 1.298 según reforma de la ley 13.537, la que se encuentra cumpliendo al resguardo de su tío paterno el Sr. Gallardo Gustavo Gabriel (DNI: 26.243.778) en su domicilio particular, la cuál tendrá efecto retroactivo al día en que la misma fue implementada (cfr. Arts. 3, 9.1, 19 y ccs. Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales concordantes -cfr. Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional-, leyes 14.537. 13.298, 13.634, Decreto 300/05, ley 13.297 y concordantes). II. Disponer que el Servicio Local interviniente deberá informar respecto a los resultados de las estrategias desplegadas y cualquier modificación de las mismas. Debiendo el mismo presentar el informe Per como así también partida de nacimiento de la niña, L J G y la documentación a fin de acreditar el vínculo con su abrigador y su familia ampliada, detallando los familiares que han sido evaluados y su resultado. III. Pasen las presentes actuaciones al Equipo Técnico a los fines de realizar el seguimiento de la presente medida. IV. Regístrese. Notifíquese de forma urgente conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA a la Sra. Asesora de Incapaces, al servicio local interviniente y a los progenitores del niño haciéndoles saber que pueden contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial o con el patrocinio jurídico gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, ubicado en la calle Acasusso 424/6 de San Isidro (Art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, art. 5 y 18 de la CDN, Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires Arts. 25, 26, 638, 639, 640, 706, 707, 709 y cc. del Código Civil y Comercial de La Nación). Librese oficio por Secretaria al Servicio Local interviniente y conforme los progenitores librese edicto por Secretaria a los fines de notificarlos de la presente medida. Fdo. Dra. Monica Urbancic de Baxter". Se hace saber que el presente se encuentra exento del pago de timbrado y todo otro tributo. Publíquese por 5 día en el Boletín Judicial. En la ciudad de San Isidro, (ver fecha en firma digital). De Lucas Ziebart Graciela Liliana, Auxiliar Letrada.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. CARLOS CHACÓN con domicilio en calle San Luis N° 3178 de esta ciudad, víctima en causa nro. INC-16993-2 seguida a Fernandez Gabriel Ariel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de junio de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de julio de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la

Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que en los autos "GARAY ADALBERTO JORGE s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 121628, se fijó el día 5/9/2022 como nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico Cr. Jaime J. Pujol con domicilio constituido en calle Moreno N° 317 1° Piso de Bahía Blanca los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Y el día 3/10/2022 en los que el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos que establece el Art. 35 y el día 18/11/2022 el informe general del Art. 39 de la Ley 24.522. Bahía Blanca. Martin Silvana Gabriela, Auxiliar Letrado.

jul. 18 v. jul. 22

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, en los autos caratulados "Annoni Carlos Alberto c/Gak Leon s/Prescripción Adquisitiva Larga" (SI-38893-2016), cita a GAK LEON, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble sito en Dique Luján s/n lote 84; identificado catastralmente con la nomenclatura: Cir.: 04 Sec.: E Qta/Mza.: 108c Parc.: 4 Folio° 316/945 del Partido de Tigre; para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que lo represente. San Isidro. Maria Cecilia Bagattin, Auxiliar Letrado.

jul. 18 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia de Junín con asiento en la ciudad de Lincoln, del Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr. Ignacio Tomas Valle, sito en la calle Avda. Massey N° 1499 de la ciudad de Lincoln, Bs. As., en los autos caratulados "Gomez Agustina Noelia s/Cambio de Nombre. Expte.: JU-3631-2022", cita y emplaza dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación a quienes se consideren con derecho para que formulen oposición al cambio de nombre de la Señorita GOMEZ AGUSTINA NOELIA, DNI N° 46.203.291, domiciliada en la calle Drago 811 de la Localidad de Lincoln, Partido de Lincoln, Bs. As., quien ha solicitado la Supresión del nombre Noelia, debiendo quedar como Gomez Agustina. Lincoln, 11 de mayo de 2022.

1º v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única, en los autos caratulados "Martinez Maria de Los Angeles s/Cambio de Nombre", Expte. 230.033, hace saber que MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ, DNI 22.246.373, solicitó cambio del nombre por María de Los Angeles Bidegain, pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Bahía Blanca, 7 de julio de 2022. Fernandez Colaizzo, Carolina Andrea. Juez. Ithurrart Anahí Belén, Secretario.

1º v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos "Telker Morena Oriana s/Cambio de Nombre" (Expte. Nro. 68828), hace saber que MORENA ORIANA TELKER solicitó la supresión del apellido paterno Telker solicitando ser nombrada "Morena Oriana Navarro", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 28 de junio de 2022. Bahía Blanca, 13 de julio de 2022.

1º v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 depto. Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Adriana Esther Rotonda, en autos "Romero Ivan Alfredo s/Cambio de Nombre" Expte. n° 17409/2022, cita y emplaza por 15 días a todo aquel que quiera formular oposición con el cambio de nombre de IVAN ALFREDO ROMERO, DNI 20793077, a Iwan Alfredo Núñez Romero. Mar del Plata, 08 de junio de 2022. Frías Leonor Herminia, Auxiliar Letrado.

2º v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Depto. Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Amalia Dorado, Sec. a cargo de los Dres. Jorge A. Chiesa, Rafael Alejandro Rivero, Marisa Amanda Strada, en los autos "Martinez, Luciano Alberto s/Cambio de Nombre", Expte. N° MP-10634-2022, cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre de MARTINEZ LUCIANO ALBERTO por el de Rubiera Luciano Alberto en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados puedan formular oposición al cambio de nombre, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación. Mar del Plata, junio de 2022.

2º v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Juhl Hugo Tomas s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" Expte. N° MP-10385-2022, cita y emplaza una vez por mes, durante seis meses, al ausente JUHL HUGO TOMAS, DNI 13.089.310, argentino, nacido el 16 de mayo de 1959 de apellido materno Silva, último domicilio conocido en calle Garay 5054 de Mar del Plata, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Art. 89 C.C. y C.N.). Mar del Plata, 26 de abril de 2022.

3º v. jul. 18

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 5, Sec. Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de ÁNGELA FAHN. Secretario. Bahía Blanca, 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MIRTA GARZETTI. Bahía Blanca, julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MAGDALENA MEDER DAILOFF. Coronel Suárez, mayo de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA EDUARDO DANIEL. Lomas de Zamora, junio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO PIROLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO OSCAR PENA. Lanús, julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HAYDEE OLGA MORONI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GEORGINA ALICIA FLORES MENDOZA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO ALBERTO BELLIDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 6, Secretaría No. Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA ELENA BADELL y/o LIA ELENA BADELL DE CASAMAYOU. Quilmes, 6 de julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con asiento en la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SAMUEL ISOMOR KERLENEVICH y Doña DORA TOMCHINSKY. Tres Arroyos, 6 de julio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDERSEN CARLOS FEDERICO.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AUGUSTO LEO FERRACUTI y ROSA ELVIRA PIAZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA JUANA STINCO. Lomas de Zamora, julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ ALFREDO FEDERICO. La Plata, julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADELINA BONTEMPI, RAÚL DANIEL BONTEMPI y AIDA SALAFIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda

- Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO RODOLFO CALVO y NATALIA MARGALLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELIA RAQUEL ERRECALDE. Maipú, julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ETHEL RIBAS y MANUEL FORTE. Tres Arroyos, julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLA MARTA OLGA, DNI F 4.651.415 y de CARBONETTI OMAR NORBERTO, DNI M 5.366.397. Tres Arroyos, julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSARIO PINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña NANCY DELMA LIPPI. Lomas de Zamora, 11 de julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FIDEL ENRIQUE CAMPOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAVESSE HUGO ISMAEL, LE 5.382.458. Tres Arroyos, 8 de julio de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA CELIA ABRAHAM. Bahía Blanca, julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRIAM LEONOR ELOLA, (Art. 734 del CPCC. y art. 2340 del C.C. y C.). General Lavalle, 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIPE RUBÉN MALDONADO y MARÍA DOLORES CARRIZO. General Lavalle, junio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ARTURO D' ALESSANDRO. Adolfo Gonzales Chaves.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLA LORENA ÁLVAREZ. General Lavalle, junio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo González Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CORONEL ORELLANO INOCENCIO. Adolfo Gonzales Chaves.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESTELA CLOTILDE CASANOVAS. Baradero, julio de 2012.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORI EDGARDO OSCAR. Ramallo, julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACHINI RAÚL MIGUEL. San Nicolás, 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO OSCAR LIMA. San Nicolás, julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA EDER PASTORI. Nueve de Julio, julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERNIGOTTI MARÍA MARCELA y MATEO GABRIEL EDUARDO. San Pedro, julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Fuente Carlos Daniel s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ALBERTO MÜLLER. Bahía Blanca, 8 de julio de 2022. Joaquín A. Castro. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELBA BEATRIZ RABADAN. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMALIA ESTER PRONSATO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VICTOR GONZALEZ y NELIDA PAOLINI y/o NELIDA PAOLONI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN RAMON ROMERO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría Única en autos caratulados "Teves Osvaldo Martin s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 65446, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TEVES OSVALDO MARTIN, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FENOGLIO PEDRO. General Arenales, julio de 2022.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "FUENTE SANTIAGO s/Sucesión Ab-Intestato".

jul.14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA DUBA, DNI M5.374.220.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELOISA QUIROGA, MI Nro. 3.845.822. En la ciudad de Azul (sv).

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDA STELLA MARIS, DNI 10.860.268 y REBOLINO RODOLFO ALFREDO, LE 8.460.085. Azul, julio de 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO AMIN y JULIA VENTURA CABRERA. San Isidro, julio de 2022. Dra. Malena Daquerre. Secretaria.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA TERESA PAPAIIANNI. San Isidro, julio de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante HÉCTOR ERNESTO ANGUIA CAMPOS y ALICIA DEL CARMEN CASTRO HERNÁNDEZ. Bahía Blanca.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR FERNÁNDEZ y NANCY ESTHER MARTÍNEZ. Bahía Blanca, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANDRI HERNÁNDEZ NORMA MIRTA. Bahía Blanca, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORGETTI, CELIA SARA RABANO, MARCELA INÉS y RABANO RUBÉN DANIEL. Bahía Blanca, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ACEBO. Bahía Blanca.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZABALEGUI CÉSAR RODRIGO. Coronel Suárez, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ GENOVEVA ALBORNOZ. Lomas de Zamora, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO SINFORIANO ESPINOSA. Lomas de Zamora, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HORACIO CALIANI y de ANA MARÍA RODRÍGUEZ. Lomas de Zamora, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSCAR OSVALDO FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, a cargo del Doctor Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo del Doctor Reinaldo José Bellini, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287 Piso 1, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodríguez Ana María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-31080/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANA MARIA, DNI 5.868.660. Quilmes, 4 de julio de 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TOMASA ISABEL EXPOSITO. Quilmes, 7 de julio de 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Pereira Alfredo Martín s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-20587-2022-SM-20587-2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARTÍN PEREIRA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SAGGIO INÉS ALEJANDRA s/sucesión ab-intestato". La Plata, julio 2012.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR OSCAR MANCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Secretaría, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRIN MARTHA BEATRIZ. Jose Ignacio Ondarcuhu. Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, julio de 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Orsi Benedicto Rafael s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-32707-2019 - SM-32707-2019, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO RAFAEL ORSI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de julio de 2022.

jul. 15 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Suarez Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-18606-2022 - SM-18606-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SUAREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de julio de 2022.

jul. 15 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° Única de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ANDRES BELTRAMI. San Nicolas, julio de 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA CASTELLO y de Don SANTIAGO FLORO CAPPÀ. Ramallo, julio de 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA OFELIA CARIÑANO. San Pedro, julio de 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sr. CARRO JOSE HUGO. San Pedro, 11 de julio de 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Olivera Carlos Gustavo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. SM-17004-2022-SM-17004-2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUSTAVO OLIVERA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, julio 2012.

jul. 15 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de CRIVELLI, JOAQUÍN VENANCIO y CORTI, VELIA JOSEFA, por el término de 30 días. San Pedro, julio de 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ETHEL RIBAS y MANUEL FORTE.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRINZEN DORA MAGDALENA, DNI 26709402. Tres Arroyos, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Marrero Aurelia Francisca s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° 1406/2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA FRANCISCA MARRERO. Lezama, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de General Guido, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNILDA BERTA APEZTEGUÍA. General Guido, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAMAGNO ROBERTO GUSTAVO. La Plata, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CRESPO y NÉLIDA IRENE PACHECO. La Plata, junio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUONGO MIGUEL. La Plata, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFÍA KOÑODYNSKI y GERARDO EUGENIO SAVORGNANI. La Plata, junio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETELVINA TERESA CANTENYS. Pergamino, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HIGINIO ETCHEPARE. Bahía Blanca, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA MEIRIÑO MOSQUERA y JOSE ALFONSO. Bahía Blanca, 11 de julio de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PÉREZ HECTOR RICARDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Pérez Héctor Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato". Nueve de Julio, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NÉLIDA ELBA MAGGIO. Ramallo, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BINETTI CARLOS LUIS, DNI M 5382411. Tres Arroyos, mayo 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Paez Teodora Digna y otro/a s/sucesión ab-intestato", (Expte. SM-20001-2022-SM-20001-2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA DIGNA Y BARTOLOMÉ OBREGON para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALLE RAQUEL. San Nicolás, junio de 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DESIMONE TERESA y de COLOMBO RAMON EUGENIO. San Nicolás, julio de 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO REMIGIO DOBLORES. Ramallo, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENA ADELINA BROGLIA. Ramallo, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GRACIELA CARO. San Nicolás, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de NILDA ZULEMA RÍOS. General Arenales, julio 2022.

jul. 15 v. jul. 19

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO DANIEL ADRIÁN ROMERO. Quilmes, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HUMBERTO CEPEDA. Las Flores, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raúl Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO LÓPEZ que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Adolfo Alsina del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Aguilera Abel Ronaldo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 15883/2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. AGUILERA ABEL RONALDO, y para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Carhué, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO MARIO GARCÍA, DNI 5.460.493 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, cita y emplaza por treinta días, en los autos caratulados "Alagia Teresa Lucía s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 97913), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA LUCÍA ALAGIA, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (art. 734º cód. proc.). Trenque Lauquen, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELORENZI ARACELI MARÍA, DNI F 994553. Henderson, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR SPIKERMÁN. Tandil, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO RUBIS. Belén de Escobar, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ELENA ZOVATTO. Conste. Campana, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CUBIATEBEHERE. Bahía Blanca, julio de 2022. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARDAL JORGE JULIAN DNI: 5.428.993. Carmen de Patagones. Ma. Lucrecia Navarro, Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER IBARROULE. Bahía Blanca, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COCCIMIGLIO PIERINO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACCETTA ELSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en la calle Entre Ríos 2929, P. B., San Justo, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARGOT LORENA ABAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA HILDA AGUIRRE. San Justo, 11 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MÜLLER IRENE ALICIA. San Justo, 08 de julio de 2022. Iglesias Ruben Daniel, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS JOSE BRUNETTI. San Justo, 11 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ISABEL FIGUEROA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JALDIN CLAUDIA ALEJANDRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. La Matanza, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS PODESTA. Conste. Campana, julio de 2022. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELOY BOUCHET.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANCUSO VICTORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA VICTORIA ALEGRE. San Justo. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACOBINO STELLA MARIS. San Justo, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA CRISTINA SPALA, DNI 10729518.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MARIE ROQUE EUGENIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROLLA OMAR ALEJANDRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 7 de julio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GUALTERIO HECTOR AGUIRRE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 1 de julio de 2022. Marcelo A. Natiello, Secretario.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PABLO ALBERTO DI MAIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del doctor Dr. Mariano Cattáneo, Secretaría a cargo de la doctora Ana Beatriz Gorski, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de la Localidad de Banfield Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sposito Susana Isabel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 95771), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ISABEL SPOSITO. Banfield, 11 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Blanco Pablo Felipe, Secretaría a cargo de la doctora Dra. Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, de la Localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castillo Sanabria Daniel Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LZ-19972-2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTILLO SANABRIA DANIEL EDUARDO. Lomas de Zamora, 11 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUNA ADRIANA DEL CARMEN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCYC de la Nación). Secretaría. Lomas de Zamora, 12 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER ROSA COMES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIDES RENE TORRES. Lomas de Zamora, 7 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIA ANCONA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO AUGUSTO. Bahía Blanca, julio de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS AGUSTIN, MAC CLYMONT. Lomas de Zamora, en el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO CELESTINO BOSSIO. Lomas de Zamora, 13 de julio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA ZULEMA POLAC. Bahía Blanca, julio 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO DOMINGUEZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Dominguez Gregorio s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PUGLIESI y de MARTHA SUSANA OTERO. Lomas de Zamora, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARMEN ELENA PIATTI. Lomas de Zamora, julio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDRES OSCAR VEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASARSA PERLA MARIA. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de Cattaneo Mariano Marcelo, Juez; Gorski Ana Beatriz, Secretaria; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO AMERICO SANTANDER. Lomas de Zamora, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA BERETTA. Lomas de Zamora, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEIRA JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don MONTECALVO CAYETANO y DOÑA VÁZQUEZ HEBE BALBINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILAZZO SALVADOR.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELTA OLGA BURGOS. Coronel Suárez, julio 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELITON VELÁZQUEZ, LE 5.419.272 y de FLORENTINA PAULINA DOMAICA, LC 3.852.337. Mar del Plata, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRECO JUAN CARLOS. Moreno, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA CASADEI, DNI 4.481.800. Carmen de Patagones, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14662-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO DANIEL FRANCISCO, DNI 12363230. Mar del Plata, julio 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STADLBERGER FRANCISCO GUILLERMO GERMÁN, DNI M 4367793. Tres Arroyos, mayo 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUSTODIO ORELLANA y ANSELMO ANTONIO ORELLANA. Bahía Blanca, julio 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERÓNICA DANIELA JELVEZ en autos caratulados "Jelvez Verónica Daniela s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 72088). Bahía Blanca, junio 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTESINO MARTA OFELIA, DNI F 4464440. Tres Arroyos, mayo 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA WEBER. Bahía Blanca, julio 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PALMA JOSÉ NORBERTO. Punta Alta, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RUBÉN HORACIO STOESEL, DNI 5.310.309, y MARTA ESTHER GARDE, DNI 4.377.816, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Moran, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALANCAY ÚRSULA. Punta Alta, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR SAAVEDRA. Punta Alta, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ZULEMA AIDA AMAN. Punta Alta, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ORLANDO CALQUIN. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIELA ESTER GELDERMAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de julio de 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR RODOLFO GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de julio de 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OSVALDO LUIS DALMASO y ALICIA LIBERTAD BUFFAGNE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de julio de 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE DAVIS. Tornquist, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEMINARI GUILLERMO. Puán, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA MANTEROLA, DNI 04.005.289. Carmen de Patagones, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOSO VANINA ELIZABETH, DNI 27113067. Carmen de Patagones, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA ARRÚA y de JOSÉ OSVALDO TESTAI. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGOVIA NOEMÍ, DNI 6.219.841 en los autos caratulados "Segovia Noemí s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 70.558). Dolores, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Depto. Judicial Dolores, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña BLANCA SELVETTI, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ PAREDES ALICIA. Pinamar, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-49408-2021), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHARTE JOSÉ MARÍA, DNI M 4899111. Mar del Plata, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Jasón 1371, de la Localidad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ballesteros Diana María s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 51714), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLESTEROS DIANA MARÍA. Pinamar, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-17044-2021), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMARCHI GUSTAVO MODESTO, DNI M 8702463.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR TOCCI, DNI 3.578.989, en autos caratulados: "Tocci Julio César s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 42945-22). Chascomús, julio 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GORO ISAIAS. San Nicolás, julio 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don BARTOMIOLI RUBEN OMAR. San Nicolás, 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DÍAZ AMELIA CLYDES. San Nicolás, julio 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HÉCTOR SÁNCHEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALONSO DOLORES y NIEVES SÁNCHEZ RAMÓN. Avellaneda, diciembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBÉN NORBERTO MOLLO y MIRTA ELENA CERROTTI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL ALBERTO CARRIZO y NORMA SUSANA MARTÍNEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 párrafo segundo del C.C. y C.). Avellaneda, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA MARÍA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Bolívar N° 475 de la ciudad de Chascomús, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Carlos Guillermo Bell que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, en autos caratulados "Bell Carlos Guillermo s/sucesión ab-intestato", (Expte. 42926), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chascomús, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO ANTONIO, CI 4.327.117 y GRILLO ÁNGELA ANA, DNI 2.782.994. Avellaneda, abril 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATÍAS NICOLÁS IGLESIAS. Verónica, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad y partido de Necochea, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DOMINGA CAINO. Necochea, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA RAQUEL CALCOPIETRO. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL HAYDEE ZIBECCHI. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZABALA RUBEN OVIDIO. Tandil, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA MARÍA MORENO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO TERRAZAS COCA. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ARCHETTI NIDIA ESTELA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc). La Plata, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CÉSAR GATTI. General San Martín, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Comisionado José Indart 2147, de la Localidad de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Maldonado Fortunato Doroteo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. LM-22801-2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO DOROTEO MALDONADO y CARMEN MARGARITA BURGA. San Justo, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO VARELA y de AMALIA VALENTINA PRALONG. Gral. San Martín, julio 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CARLOS KROTIUK. La Plata, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CARLOS ALBERTO ROMANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA PABLO JUAN. Gral. San Martín, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACHUCA ANICETO, MACHUCA ELIZABETH ROSA y SMITH JUAN CARLOS. Gral. San Martín, julio 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRAGALE GRACIELA BEATRIZ. La Plata, junio 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORRES IRENE MARCELINA. San Martín, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENZO JOSÉ DE ANTONI. Gral. San Martín, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATTIA MARÍA ELENA. Gral. San Martín, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGALLANES HELVIO LAUDELINO. La Plata, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA OLGA GASABE y de CARLOS NORBERTO PARODI. Gral. San Martín, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGATO OSCAR. Gral. San Martín, julio 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de EMILZA JORGELINA FEDERICO. La Plata, julio 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MOZZI ELVIRA EVA. San Nicolás, julio 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dr. Suárez Della Porta Rodrigo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Daniela Marino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ELSA BARBAGALLO. San Justo, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA ELVIRA MAGDALENA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMELCHUK MARÍA ELENA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de RIZZO CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDERO DOMINGO DANTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGÜELLO MARÍA LUISA. Tandil, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENZO JOSÉ DE ANTONI. Gral. San Martín, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CASTRO MARÍA HAYDEE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340º del C.C.C.N. y 734 del Cód. Procesal). La Plata, julio 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABBRETTI RICARDO HUMBERTO. San Martín, julio 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de FERRARI ÁNGELA SANTIAGA, FURGUELLI AGUSTÍN CARMELO y FURGUELLI AGUSTÍN JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante COSTE ALICIA BEATRIZ, con DNI F1.746.340. La Plata, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de BOUZON ELISABETH ROSA y VILLAMAYOR EDUARDO GREGORIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS PELOZO. Gral. San Martín, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de DE LA ROSA RAMÓN SANTIAGO y ZANON ALCIRA EMMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don JUAN PABLO COBIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, a cargo de la Doctora María Verónica Leglise, del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Spinelli Adalberto Ángel y Torres Elsa Noemí s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP - 86967 - 2019, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ELSA NOEMÍ TORRES. La Plata, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA ASMUNDI. General San Martín, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE CRUZ JULIA JOSEFA y ARAUJO RAÚL JOSÉ. Tandil, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIA DE FERNÁNDEZ REINA DOMINGA, FERNÁNDEZ ELENA CARMEN y FERNÁNDEZ ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de CALDERÓN LUIS ALBERTO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. La Plata, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELA EDUARDO OSCAR. Gral. San Martín, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA CAPARROS. Mar del Plata, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 18 de la Ciudad de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KIRSCHENHEUTER LUIS ALBERTO. La Plata, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARON MANFREDO. Tandil, julio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ULIVARES y ESTHER MARGARITA AIMARETTI. La Plata, julio de 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARDINI FRANCISCO. Gral. San Martín, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEO CATALINA. Tandil, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de los causante PAOLTRONI MARÍA LUISA, DNI F 1.758.041, fallecida el día 18 de mayo de 2021 en Mar del Tuyú, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, que lo acreditan en autos caratulados "Paoltroni María Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 61.100. Dolores, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RADKOWSKI TOMÁS y RADKOWSKI JORGE ADALBERTO. Gral. San Martín, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA CECILIA URQUIA y FORTUNATA ZABALA. Mar del Plata, julio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUILAN LUIS ÁNGEL. Avellaneda, junio de 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de los causante ALE GUEVARA ORLANDO, DNI 93.492.192, fallecido el día 4 de agosto de 2021 en Santa Teresita, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, que lo acreditan en autos caratulados "Ale Guevara Orlando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 61.143. Dolores, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña IEMMA YOLANDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIPA MARÍA JULIA y MONTARULI ANTONIO EDGARDO. Tandil, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Leonardo Ricardo Puey del

Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Ojeda Miguel Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 86122, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA MIGUEL OMAR. Lomas de Zamora, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial del Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LILIANA NAPOLI. Lomas de Zamora, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-41545-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D' ELIA JUAN ROBERTO, DNI M 5.294.965.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, de la ciudad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA CARMEN AGNONE, para que se presenten hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS FERRANTI. Tandil, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría a cargo de la Dra. Amalia Marisol Núñez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO QUINTELA, DNI 4.892.155. Lomas de Zamora, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUCHITTA VAGNONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de los causante ARANCIAGA MARTHA JOSEFINA, DNI F 6.606.710, fallecida el día 27 de febrero de 2022 en Dolores, Provincia de Buenos Aires, que lo acreditan en autos caratulados "Aranciaga Martha Josefina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 60937. Dolores, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DOMINGO PIZZO. Tandil, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HÉCTOR OSVALDO GÓMEZ, DNI 13.295.460, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gómez Héctor Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-12281-2022. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO VARGAS. Tandil, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RAMÓN CANETTO, HAYDEE CARMEN RODRÍGUEZ, MARCOS GABRIEL CANETTO. Morón, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NEVIS AMINTA CASTRO, DNI 1.770.484, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Castro Nevis Aminta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-9962-2022, (RGE: MP-9962-2022). Mar del Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA LEONTINA HARRIAGUE. Tandil, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Gómez Leonides Leonardo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI LELLA MARÍA ELISA, DNI F 3.900.986 y GÓMEZ LEÓNIDES LEONARDO, DNI M 5.310.597, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 7 de la Matanza, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NOGUEIRAS NOVOA ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C.). San Justo, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GAITAN JUANA MIRTA. San Justo. La Matanza, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ ARIEL ARTURO, DNI M 5.242.984, LIPARELLI MARÍA INÉS, DNI F 4.244.143. Daireaux, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VINCENT JOSÉ MARÍA. América, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRITZ MARTIN ROBERTO. Gral. San Martín, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SOLIÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAMON IGNACIO GIMENEZ. General San Martín, julio de 2022. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Tres Lomas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.), a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Juez de Paz Letrada; Secretaría Letrada a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GRACIANA CELI ELEICEGUI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Tres Lomas, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTI ARCADIA y SALA SERGIO PABLO. Gral. San Martín, julio de 2022. Analía Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ANTONIO CABRAL y AMELIA RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por un (01) día a herederos y acreedores de CASTRO BETTY NILDA DNI 1.798.233 y HOZ CASIMIRO UVALDO DNI 5.448.062 - Juzgado de Paz de Guaminí. Julio de 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza procediéndose a la publicación de edictos por 1 día en el Boletín Judicial citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JOSE ANTONIO FORMICHELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC.N). La Matanza, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° UNO, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, Secretaría Única de Trenque Lauquen, a cargo del Juez Gustavo Néstor Bértola, en los autos caratulados: "Fiorellini Pedro s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N°: 99132, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FIORELLINI PEDRO, DNI 5.044.992, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de FERNANDO EDUARDO OLEZZA. Morón, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la doctora Roxana Patricia Ayale, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani, y la Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - piso 1 CP: 1708, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mouriño Manuel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. MO - 22357 - 2022)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOURIÑO MANUEL. Morón, 7 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la doctora Roxana Patricia Ayale, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani, y la Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 1 CP: 1708, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mouriño Manuel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato (Expte MO-22357 - 2022)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO AMPARO. Morón, 7 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 (dos) de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GONZALEZ. Morón, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PESCE, DNI 93704490. Morón, 11/7/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GLADYS BEATRIZ LITOVICH. Morón, 12 de julio de 2022. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ROXANA GARCIA. Morón, 11 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO OPEDISANO. Morón, 12 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KENIGSTEN BERTA LEONOR para que dentro del término de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. y Com.). Morón, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBIER MARIA ELENA - citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que así lo acrediten, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MANUEL ABAD. San Isidro, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEONARDO PASCUAL BOLAÑO y ALICIA SUSANA MORALES. Morón, Secretaría, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RICARDO SANTIAGO HOURS y MARGARITA BIANCIOTTO. Morón, julio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3-Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VIGLIONE MARIA COLOMBA y PERRELLA ANTONIO HORACIO. Ciudad de Morón, 11 de julio de 2022.
jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO YETVART DERTEVATOROSSIAN. San Isidro, 12 de julio de 2022. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ALFREDO DANGELI. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE GERMAN MONTES SAAVEDRA. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NELIDA TOLAY y ADRIANA VALERIA QUISPE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MATILDE HAYDEE CASTRO. Morón, julio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZZI JORGE SALVADOR. La Plata, 20 de abril de 2022. María Celina Castro, Secretaría.
jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NELIDA NOVOA. Morón, 12 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ROMERO EDUARDO. Morón, 12 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 seis de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos de CLAUDIO OMAR CONFORTTI y MARÍA ANTONIA FERRAZANO. Morón, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don DOMINGO CRUDO por el término treinta días. Morón, 12 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR RUBEN STORTINI y MARTA GUADALUPE CHOQUET. Morón, julio de 2022. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JUAN ROIG

VILANOVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA LAURA RICHETTA. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL KRONEMBERGER. Morón, 5 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA PICCININI. Morón, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 (cuatro) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, JOSEFINA CARMEN. Morón, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HECTOR MIGUEL HORMAECHE. Villa Gesell, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4 (cuatro) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, ELSA ESTHER. Morón, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA FRANCISCA PANETTA. Villa Gesell, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Dpto. Judicial De Morón hace saber: En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de RAQUEL ARGENTINA PAZ DNI Nº 17.295.866 procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCOS SEGUNDO PACHECO y DE LUISA RENEE ALBORNOZ. San Justo, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA LILIANA ECHAURI. Ayacucho, julio 13 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Losa Landa María Rosa s/Sucesión Ab-Intestatto" (Expte. Nº 23582/2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LOSA LANDA. San Isidro, 12 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARROSA JUAN CARLOS. San Justo, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TICONA JUAN CARLOS. San Justo, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EDUARDO TORRES. San Isidro, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRASIVKA MIRTA IRENE y PIÑEIRO HORACIO PABLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NÉLIDA PASCUALA CAUDA. Lincoln, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO RAFAEL BELLUSCI. Lincoln, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIA CATALINA KENNEDY. Lincoln, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren del Dpto. Judicial de San Isidro sito en Ituzaingó Nº 340 Piso 3 de la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires en los autos: "Maciel Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. Nº 19547-2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MACIEL JUAN y de Doña SILVERO GLADIS ESTER a los efectos de que hagan valer sus derechos. San Isidro, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA RAMONA HERNANDEZ. Lincoln, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER OSCAR RIGONAT. Junín, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de JOSÉ LUIS ALTIERI. Junín, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NOEMÍ ETHEL ILARIUZZI. Lincoln, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA MUINEDO. Junín, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Pcia. Bs. As., cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante GIGANTE ROBERTO LUCIANO. Los Toldos, julio 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO BUIRAS. General Arenales, julio 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARGARITA RAMBAUD. Gral. Arenales, 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle Álvarez Rodríguez N° 141 Piso 3, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Soulet Carlos Mario s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° JU-1153-2015), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOULET DELFÍN GABRIEL, MI 0.563.089. Junín, Provincia de Buenos Aires, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MABEL GALVAN. Junín, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle Álvarez Rodríguez N° 141 Piso 3, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Soulet Carlos Mario s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° JU-1153-2015), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ MARÍA AMPARO, MI 2.646.251. Junín, Provincia de Buenos Aires, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MANSILLA y MARÍA INÉS ROCHA. Junín, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a estar a derecho a herederos y acreedores de QUIROGA ALIDA ERMELINDA. Junín, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DI NARDO GUSTAVO JAVIER. Avellaneda, julio 2022.

POR 1 DÍA - "González Elba Nelly s/sucesión ab-intestato", (JU-3972-2021). Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ ELBA NELLY. Junín, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE AMELIA HILDA. Lanús, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JAVIERA CHAVEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ESTER OLIVARES. San Isidro, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGUEZ y HAYDEE NELIDA FLORES. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS FERNANDEZ. Lomas de Zamora, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS VICTORIANO MENDOZA. Tandil, 13 de julio de 2022. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HUGO HERNAN REBOLLEDO ORTEGA y PETRONA CANDIA VARGAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C. y art. 2340 del C.C. y C.). San Isidro, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA FELICITA PEREZ PEREZ y ANGEL RODRIGUEZ CARRERA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI ROSA RIVOLTA. Bragado, 12 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DELIA CASCUE. Tandil, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MALDONADO GUMERSINDO s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MAGGIOLO ELVA ROSA y LOREA ENRIQUE s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA ALEJANDRA PONCE por el término de treinta días. San Isidro, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN CUELLO. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MENAGLIO NILDA NORMA. San Isidro, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON ELSA INÉS y MANGANIELLO ANTONIO. Mercedes, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO LUCIO GALANTE. Chivilcoy, julio 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLOZA LUIS HUMBERTO y de GONZÁLEZ ELISA. San Justo, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL RODOLFO CORDOBA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Justo, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO RAMÓN ACUÑA y ADRIANA EDITH PERONI. San Isidro, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILSA NELLY GIMÉNEZ. Chivilcoy, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORA INÉS ANDRADA y de HÉCTOR OMAR JOANDET. San Justo, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la doctora Peña María Alejandra, Secretaría a cargo del doctor Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzáingo 340 3º Piso, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gómez Lucía s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° SI 17651/2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA GÓMEZ. San Isidro, mayo 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIGUEL AGUIRRE. Chivilcoy, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ÁNGELA LA RUINA y FRANCISCO GRASSO. Chivilcoy, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y

emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEATRIZ ELIMENA GARRIGA. San Isidro, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN GIRI. Chivilcoy, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN VARELA. Belén de Escobar, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL YACANTE. Marcos Paz, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELSA CATALINA REPETTO. Chivilcoy, julio 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de AURORA MANUELA, BLANCA ROSA y BEATRIZ CORINA GUTIÉRREZ. La Plata, en la fecha de la firma digital.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL HILDA GAITAN. La Plata, julio 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEITUNO ELBA BETY. Mercedes, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA HAYDEE RE, DNI 3.998.283. La Plata, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA NATIVIDAD GALESÍ, DNI 3.587.685. La Plata, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLUMARI JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO NELSON AMARANTE ACOSTA. Bragado, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN ITURREZ. San Isidro, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE HUGO SOSA. Lomas de Zamora, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO ENRIQUE PAS, DNI 5.112.927 y NORMA HAYDEE CASTRO, DNI 1.745.559. La Plata, julio 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Milano Mario Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 65.576), cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don MILANO MARIO ALBERTO. Pergamino, julio 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRAL NORBERTO JOSÉ. Lomas de Zamora, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO PÉREZ y de NORMA DELIA ROMERO. En la ciudad de La Plata, julio 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROXANA LEONOR FONTANA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ RUIZ. San Isidro, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URIBURU JULIO CÉSAR. La Plata, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GUILLERMO LAMEDICA. Quilmes, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA QUIROZ. Lomas de Zamora, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EYERALDE MIGUEL ÁNGEL. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGA TERRAZZINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340º del Código Civil y Comercial; arts. 34º, 36º, 734º del CPCC). Quilmes, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. José Luis Cociña, Magistrado Suplente, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BEATRIZ BORGNIÑO. Lomas de Zamora, julio 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Ponce Eduardo Ismael s/Sucesiones Ab-Intestato" (Expte. N° 65521) cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PONCE EDUARDO ISMAEL. Pergamino, julio 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER EDUARDO GÓMEZ y/o GÓMEZ KLJENAK.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA MERCEDES AGULLA. Lanús, mayo 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCILIO CUADRADO, DNI 1.295.657. Mar del Plata, julio 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. AMALARICO ESCUR y/o AMARICO ESCUR y TERESITA LUJÁN ESCUR.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSÉ CANOSA. Quilmes, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES ROSA LUISA BARTRINA y EDUARDO EMILIO CACERES. San Isidro, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVATORI LUIS ADOLFO. Colón (B), julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGA TERRAZZINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34º, 36º, 734º del C.P.C.C.). Quilmes, julio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BONET. Pergamino, julio de 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL FUENTE y/o RAQUEL FUENTES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE RAÚL ENRIQUE, ROBLEDO AIDA INÉS y PONCE ROBLEDO RAÚL ANDRÉS. San Isidro, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIEZCURRENA TOSCANI LIDIA EDHIT, DNI F 4.006.622. General La Madrid, julio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTAL JULIA BEATRIZ. Pergamino, julio de 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Levien Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 123542, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEVIEN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). Quilmes, julio de 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO CÉSAR RODRÍGUEZ y Doña MARÍA DE LOS MILAGROS CICCONI. Nueve de Julio, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEÑA SIXTO AMADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 6 de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante VOLPINI INÉS MIRYAN, DNI 2.953.941, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS KLACHOK. Gral. San Martín, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell en los autos caratulados "Aramune Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. JPVG-99888-2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAMUNE JUAN CARLOS, DNI 4432133, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS MARIA NUÑEZ, DNI 14719986. Quilmes, julio 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALANO MARÍA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO LAZARTE y LILIANA EVA ROBILAR.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAURA ANALÍA RODRÍGUEZ. General Lavalle, junio 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, en los autos caratulados "Montero José Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. TL-2098-2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ FRANCISCO MONTERO. Trenque Lauquen, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FAVARA MARÍA LUISA. Gral. San Martín, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIÓGENES TABOADA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta días a los herederos y acreedores de Doña CARABAJAL ZULEMA CRISTINA. Lomas de Zamora, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENDELL GLORIA PETRONA. Quilmes, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAÚL MARTIN. General Villegas, julio 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZAR LIDIA MABEL.

jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELMO ELENA. Lomas de Zamora, julio 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA TURCO, LC 3.178.659. Mar del Plata, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO MÁXIMO PACHECO y OLGA NOEMÍ SINISI. Lomas de Zamora, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIDA IRENE BUSCHMAN. Quilmes, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña NÉLIDA MARÍA DÍAZ y RUDESINDO JUAN ZOLA. Gral. San Martín, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELSA CEJAS y JUAN D' ESPOSITO. Miramar, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO PINEDA, DNI 5.061.071. Mar del Plata, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ORFILIO, DNI M 5233074. Henderson, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-19900-2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIELNIK LEÓN, DNI 93513096.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN HUALA PEDRO. Bahía Blanca.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OLINDA EUFEMIA TURRIN.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACCAREZZARE DELIA MARTA y RICO ERNESTO OSCAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROMENZIO NECTOR ROBERTO. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINA DORA CORONEL. Nueve de Julio, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. GARETTO OSVALDO NICOLÁS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. y 2340 C.C y C).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO CLAUDIO GUARNIERI. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Conti Ítalo Olindo y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 109451), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTI ÍTALO OLINDO, CONTI VIVIANA PATRICIA y FUCCI MARÍA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURANTE NORMA MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS MELI y MAGDALENA MARTINA ESTEBAN. 9 de Julio, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDELA LUCÍA. San Nicolás, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Junín, cita y emplaza por 30 (treinta), días a los herederos y acreedores de OSCAR FUNES. Junín, 12 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12686-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRER NELIDA ELVIRA - DNI F 1391973. Mar del Plata, 13 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ZULEMA LEONILDA CELESTINO. General San Martín, julio de 2022. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE EDGARDO CASAL. Nueve de Julio, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TOMAS JOSE IZURDIAGA, DNI 5254564. Bolívar, junio de 2022. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, don JOSE ANTONIO VALENTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. 9 de Julio, 12 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, don MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. 9 de Julio, 12 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NAAB, MARÍA LUCÍA. Junín, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, en los autos: Sacchetti Edgardo Nicolas y Otro/a s/Sucesión Ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARD ELIDA NORMA (DNI F4.264.188). Junín, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AMADEO MAXIMO MONTANARI. Nueve de Julio, (Bs. As.), de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DELCONTE y MARIA NEMIS TERRENO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, en los autos: "Sacchetti Edgardo Nicolas y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SACCHETTI EDGARDO NICOLAS (DNI M 4.959.346). Junín, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PALMIRA BENCHIVENGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA VALENTINA GONZALEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del departamento judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ JUAN RAMÓN. Quilmes, 29 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SINFORIANO ACOSTA y MAURICIA DEL ROSARIO SAMANIEGO. Quilmes, julio de 2022. Dra. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del departamento Judicial de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AYAN GONZALEZ OSCAR y RUHL CELESTINA ELEONORA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 Cod. Cid. com. Ac, 1783/78 SCBA). Quilmes, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER STOESSEL y HUGO RUBÉN PIERINO URSO. San Martín, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MADRAZO, GUSTAVO ARIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BALDI HAYDEE. Gral. San Martín, 13 de julio de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de SOTO PRIETO ARNULFO. Morón, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ERNESTO FABIAN ALONZO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, Alberto Jorge, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPO HILARIO y MONTENEGRO JOSEFA BRIGIDA. Maipú, 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown intersección Colon, s/n primer piso, Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NILDE PALEO. Morón, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y

emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANA ESPOSITO TUCCILLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLMEDO PRESENTACIÓN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO REIMUNDO MERLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA ANA PIZZI. San Isidro, 13 de julio de 2022. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RUBEN ADOLFO GIARDELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VECOLI ANABEL MAGDALENA y RUSU LAZARO para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, julio de 2022. Dra. Verónica Cecilia Fernández, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ALBERTO CONTARDI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN). La Plata, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DI CHIARA. Gral. San Martín, julio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NELLY BECKERIG y LUIS ERNESTO CECCHI. La Plata.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSSI, MARIA SERAFINA y PARINI CÉSAR. La Plata, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ISGRO. Morón, julio de 2022. Karin Gisela Eichler, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARLOS ALBERTO PRIETO, para que en dicho término lo acrediten. General San Martín, a los 13 días del mes de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ADRIAN FERRARI. La Plata, 13 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de La Plata a cargo del Dr. Juan Jose De Oliveira, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS RAUL NAVAS. La Plata, 12 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIA PIMENTA. Morón, 13 de julio de 2022. Diego R. De Agostino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA DOMINGUEZ. San Isidro, julio de 2022. Dra. Roxana C. Di Paolo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA ARGENTINA BRASSART y TEOFILO BRASSART. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTHER ELISA MIGEL. Quilmes, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA LEONOR GALVEZ y GUILLERMO MARTIN. San Isidro, 13 de julio de 2022. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OBERST SEIBEL CATALINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA CORTESE. San Isidro, 13 de julio de 2022. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NICOLASA PARISI, DNI 3.714.855. A los 12 días del mes de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, a cargo de la doctora Estela de Robles, Secretaría a cargo del doctor Sebastián Elguera, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo Nº 340, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, declara abierto el juicio sucesorio de DESALVO RODOLFO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.). San Isidro, 11 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOCCOL LEOCADIA AMELIA y LOPEZ LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANTONIO CAVALIERI y Doña GINA BENINCASA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ RENEE AURELIA. La Plata, mayo 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 (cinco) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUIÑO BLANCA HAYDEE. Morón, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOREIRA RUBEN ALEJANDRO. San Isidro, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO MARTA DORA. San Isidro, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO EDUARDO ZAPICO. San Isidro, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRICH PETRONA. San Isidro, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPI ARNOLDO JUAN. Quilmes, a la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GÓMEZ FRANCISCO NAPOLEÓN, DNI M: 8.050307 y de MONTENEGRO LUCÍA INES, DNI 4.171.902. Quilmes, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ EDUARDO. San Isidro, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TORRANDELLA FEDERICO ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7º y 2340º del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734º cód. proc.) Quilmes, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ JUAN JOSÉ. San Isidro, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ZANATTA. Del Pilar, julio 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados: "Levien Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Nº Causa: 123542), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO MEILAN CARMEN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). Quilmes, julio 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del doctor Fernando Sarries, Secretaría Única a cargo del doctor Rafael Eliseo Solla Ortiz, sito en la calle Alvear 465 2º piso, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Robledo María Elvira s/Sucesión Ab-Intestado", (Expte. N° 123639), que tramitan ante este Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ELVIRA ROBLEDO, DNI 11.675.237, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, julio 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO FRANCISCO FERNÁNDEZ y AMELIA MORALES.

jul. 18 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA REICHERT y ROBERTO RICARDO REICHERT. Quilmes, junio 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Primera Instancia, Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO ESTELA MARY, DNI 16.791.626, Secretaría Única. Quilmes, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICA NOVOA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS MARÍA NUÑEZ, DNI 14719986. Quilmes, julio 2022.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (cinco) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POTENZONI YOLANDA. Morón, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante VOLPINI INES MIRYAN DNI 2.953.941, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ANTONIA TROILO. Morón, 13 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ELEAZAR LUCAS GALLARDO. Morón, 13 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de 30 días a los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por ARRABACA LUCINDA. Morón, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ OSVALDO ENRIQUE. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JANKIEWICZ MARÍA ISABEL, DNI F 5.707.143. Quilmes, 11 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MUÑOZ. Morón, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO CASCO. Morón, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por JUAN CARLOS D'AMORE, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón, julio 2022.

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 21 en lo Civil, Comercial con asiento en La Plata -sito en calle 13 entre 47 y 48-, cuyo Juez titular es el Dr. Héctor Lujan Iacomini, se ordenó la publicación de edictos por un (1) día en los autos caratulados: "Albano Teresa Alicia s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° LP-32490-2022; citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: TERESA ALICIA ALBANO, DNI 5.079.820, para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten, art. 683 del C.P.C.C. La Plata, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA NORA CERRUDO. La Plata, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ WYNNE. La Plata, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante PARIS ANTONIO. La Plata, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OSCAR LAYA y MARTHA ESTHER DEPIANTE. La Plata, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEONEL RIVERO y MARIA NÉLIDA CARRIZO. Gral. Madariaga, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA WENCESLAO SEGUNDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTERO JOSÉ ANTONIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCIONI ELENA CRISTINA. Gral. San Martín, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ABEL FRITZ. Verónica, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCHIMIO ANDRÉS y CAPPELLO BOMBINA. Gral. San Martín, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OURA ROBERTO. Gral. San Martín, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ ELSA IRENE. La Plata, julio 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FIORE. La Plata, en la fecha de la firma digital.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA AGUILAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), autos: "Aguilar Juana s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", (Expte. N° 6.785/22). Pellegrini, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUSANA MARGOT CAMPAÑA, DNI 4.049.201 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Campaña Susana Margot s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MP-17257-2022), (RGE: MP-17257-2022). Mar del Plata, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO MALARUK y YAROSLAVA MALARUK. La Plata.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporalmente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporalmente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporalmente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4065/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de mayo de 2022 \$4537

A partir del 1° de julio de 2022 \$4897

A partir del 1° de septiembre de 2022 \$5425

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$5787

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de mayo de 2022 \$3100

A partir del 1° de julio de 2022 \$3346

A partir del 1° de septiembre de 2022 \$3707

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$3955

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo.
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica